

LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

POLÍTICA, LITERATURA, CIENCIAS, ARTES, INDUSTRIA, COMERCIO Y DERECHO INTERNACIONAL.

Año I.

Madrid 11 de Mayo de 1875.

Núm. 9.

DIRECTOR, D. Francisco del Pino.—COLABORADORES CORRESPONSALES: En Londres, D. Ramon de Silva Ferro.—Centro América, D. José Pasos, El Costarricense, P. F.—Cádiz, D. Antonio Bensusan; D. Pedro Remorino; D. Federico Fedriani; D. José M. Gonzalez de Arriaga.—Málaga, D. Francisco Torres de Navarra.—Jerez de la Frontera, D. Esteban Bustamante y Pina.—Valencia, D. Luis de

Assensi; D. Lamberto Ternel; Don Francisco Domínguez.—Granada, D. Jaime Payeras; D. Paulino Sabatel.—Canarias, Emilio Alvarez Cueto.—Ferrol, D. Nicasio Perez.—Tarragona, D. Juan Boada y Tarrats.—Santander, D. G. Cuyas y Prat.—Rivadeo, D. José Rodríguez Moscoso.—Sevilla, D. José Lamarque y Novoa.—Soria, D. José Matías Belmar.—Huesca, D. José M. Villafañá.—Oporto, D. José Antonio de Brito.

SUMARIO.

Sección política.—Revista política de España, por Z.—Revista extranjera, por D. Gerardo de la Puente.
Sección americana.—Crónica de América—Venezuela (correspondencia de D. Luis de Assensi).—España y América.
Sección industrial.—Revista industrial de España, por B. Cañizares.
Bibliografía.—Traité théorique et pratique de la science et de l'art des accouchements, par V. Saboia.—El Derecho moderno, por Don Francisco Cañamaque.
Varietades.—Varren Hastings, célebre gobernador de la India inglesa (Biografía).
Sección amena.—Judíos é inquisidores, novela (continuacion) por R. Lafuente.
Boletín profesional.—Anuncio

SECCION POLÍTICA.

REVISTA POLÍTICA DE ESPAÑA.

Fecunda ha sido la semana en acontecimientos; tanto más fecunda cuanto que la imaginación, que es á la memoria lo que son una á otra las dos superficies de una lente, se representa ya, á la par que el recuerdo de lo que en tan breve espacio y tan inopinadamente ha sucedido, la posibilidad de lo que en espacio no muy largo y no ménos inopinadamente quizá para algunos ha de suceder.

Todo lo que ya hoy está visible para todos, se traslucía con más ó ménos claridad en la semana anterior; pero para los que solo de hechos innegables podemos ocuparnos, estándonos vedadas las más veces todas las deducciones, por inmediatas que sean, es fecundísima en resultados esta breve etapa que nos pone en el trance de afirmar sin peligro lo que el peligro aparte, y salvo tal cual detalle incidental, pudiéramos haber afirmado de antemano.

Las cuestiones referentes á la direccion de la campaña, las pretensiones del Nuncio y la actitud de los partidos de la situacion ante esas pretensiones, el giro de la disidencia entre los constitucionales, han sido ya objeto de nuestras dos últimas revistas, y lo serán tambien de buena parte de esta.

Pero hay que añadir á esta suma nuevos factores.

El gobernador eclesiástico de Madrid y el obispo de Cartagena acentúan más y más la actitud de los poderes de que es representante el Nuncio. Insinuaciones de los periódicos de la situacion, tanto más expresivas cuanto más contradictorias entre sí, segun su procedencia y aspiraciones, vienen á indicar algo de lo que el Gobierno piensa ó puede pensar respecto á esta cuestion trascendentalísima;—la ingerencia de elementos gubernamentales en las luchas del partido constitucional (ingerencia, dicho sea de paso, cuya inoportuna franqueza no hubiéramos nosotros sospechado por respeto siquiera á la fama que de cautos y entendidos en alta política vienen haciendo tiempo disfrutando los autores de esta desventurada aventura), y finalmente las noticias cada vez más confirmadas y llenas de detalles que sobre viajes de jefes del ejército, sobre entrevistas de éstos jefes ú otros con el Rey y sus Ministros, y aun (casi á última hora) sobre la probable creacion de una junta de guerra encargada de opinar ó de decidir sobre las operaciones de la campaña, sucesos son tan graves y tan agoreros de otros mayores, que seria infundado el negar que la semana anterior ha sido fecundísima.

Monseñor Simeoni, cuya probable y próxima ascension al cardenalato parece ya tan segura que su salida de Madrid dentro de poco es como el último corolario que del efecto de su viaje se viene deduciendo hace pocos días, ha sido el niño mimado de la corte y de parte del Ministerio en las primeras setenta y dos horas de la semana.—El discurso de Monseñor se ha prestado á varios y curiosos comentarios y la augusta respuesta del joven monarca ha parecido á todos arreglada al unisono con dicho discurso.—Infracciones significativas de la etiqueta palaciega efectuadas en favor del enviado de Su San-

idad han completado el cuadro lisonjero para la política ultramontana que durante ese breve tiempo han ofrecido como nunca desde hace años los altos poderes del Estado.

Pero el Nuncio, como ya hemos dicho, va á ser hecho cardenal de un momento á otro, y de un momento á otro por consiguiente debe salir de Madrid.

Posible es, y aun probable, que al ir á despedirse á Palacio, su carruaje (el del Nuncio) como el de un individuo de la Real Familia vuelva á penetrar, como el día de la presentacion de credenciales, hasta el pié de las régias escaleras; posible seria que al banquete celebrado en su honor hace pocos días sucediese otro banquete de despedida, y que Su Santidad al recibir de nuevo á su legado recibiese por su conducto nuevas protestas del amor sincero de su augusto ahijado el Rey de España; pero puesto que en provecho del preclarísimo legado y para su ascenso y honra abandona este Madrid donde tan cariñosa acogida obtiene, fuerza es resignarse con su pronta partida, que al fin, puesto que por la peana se besa al santo, otro vendrá si este se marcha, y al cabo de poco nos encontraremos tan bien ó mejor que estamos hoy.

Aquí nos queda, y en verdad es triste cosa que no haya más capelos disponibles en Roma, el Sr. Obispo de Cartagena, que con el más profundo respeto al Gobierno de S. M., se niega á dar cuenta á los párrocos de su diócesis de las disposiciones que sobre funerales ha tenido á bien adoptar el susodicho Gobierno.—Y no se pára el Sr. Obispo en que la salud pública esté interesada en el cumplimiento de la disposicion gubernativa, porque al fin la Junta de sanidad no es infalible, y bien puede equivocarse, sobre todo en cuestiones resueltas contra el gusto de la Santa Madre Iglesia.

Tambien nos queda por acá el señor gobernador eclesiástico de Madrid, que ha reclamado á la direccion de Propiedades los edificios siguientes, de que se incautaron los Gobiernos revolucionarios: San Vicente Paul, San Fernando, Salesas, Galera, San José, Maravillas, Santa Teresa, Santo Domingo, Santa María y San Millan. Sabido es que San Millan y Santa María y Santo Domingo y el convento de San José y Santa Teresa no existen, por lo que ignoramos si se solicitará la reedificacion ó la indemnizacion por todo el valor de los edificios. Nosotros optariamos, si fuésemos gobernadores eclesiásticos, por la reedificacion y el resarcimiento de perjuicios, tasados éstos por nuestra propia autoridad.

Tambien se incoa la reconstitucion de los seminarios en el ser y estado que estaban el año 68; y ya que de indemnizaciones se trata, queremos apuntar aquí, antes que se nos olvide, que los maestros de escuela continúan solicitando el pago de sus atrasos, bien que hasta ahora nada se ha acordado sobre el particular.

Tambien, y por la relacion que bajo su aspecto financiero tiene con las anteriores esta cuestion, queremos consignar ahora que desde Enero acá las destituciones y nombramientos hechos en el personal diplomático por el Sr. Castro, cuestan ya al Estado sesenta mil duros de viáticos.

Ignoramos si estos y algunos otros detalles de nuestra política serán causa del tono tan irrespetuoso como injusto con que muchos periódicos extranjeros nos tratan, y que tanto ha exaltado la bilis ó aguzado el nimen sarcástico de un periódico conservador de Madrid, que excitaba días pasados á la prensa española á defenderse.

Pasemos á otro asunto. La circular tan anunciada sobre prensa no ha parecido. Dijo días pasados un periódico que en ella se autorizaria á tratar ciertas cuestiones «con cierto detenimiento;» y el cierto detenimiento (frase cuya anfibiaología le da un carácter de última moda), no parece que por lo visto debe referirse sino á la aparicion de la circular susodicha. Ahora se cree que no será ya circular, sino Real ór-

den, el documento que aparecerá sobre la prensa. Esto es indudable que aumentará su importancia: lo necesario ya es que aparezca y que parezca bien. Pero si sobre la prensa no hay decision alguna, en cambio el Ministro de la Gobernacion, abrumado de ocupaciones, como despues diremos, esta semana ha hallado lugar para ocuparse de disponer una nueva revision de los alistamientos y exenciones para ó del servicio militar, verificados desde el año 69 inclusive hasta el presente. Que en las quintas de todos estos años ha habido tolerancia y descuidos de marca mayor, parece cosa probada, aunque no oficialmente; tanto ménos de extrañar, cuanto que en la quinta última, segun confesion que hace el Ministro en el preámbulo de su decreto, no faltan tampoco los descuidos ni las faltas de vigilancia. Lo que no era tan sabido es que en los años anteriores al 69 la severidad y perspicacia de las autoridades hubiesen sido mayores; y esto parece ahora demostrado con el hecho de reducirse precisamente hasta ese término las investigaciones retrospectivas.

Pero la principal ocupacion del Sr. Ministro de la Gobernacion ha sido sus conferencias con algunos hombres importantes del partido constitucional. Ya digimos en la anterior Revista que las diferencias entre los hombres de este partido quedaban en vías de un *desarreglo* definitivo. El Sr. Santa Cruz, jefe de la disidencia, ha conferenciado despues con el señor Duque de la Torre y con el Sr. Cánovas, y al mismo tiempo se ha convocado por los disidentes á una reunion general del partido, que deberá verificarse el 16, y de cuyo resultado puede formarse idea de antemano con saber que ni el Sr. Sagasta ni sus amigos asistirán, á pesar de las vivas instancias que ha hecho cerca de estos últimos el Sr. Ministro de la Gobernacion.

Periódicos tan circunspectos como la *Epoca*, dóciles á las insinuaciones ministeriales, disparan con bala roja sobre el Sr. Sagasta, que en esta ocasion, fuerza es confesarlo, está dando más pruebas de su decantado talento de hombre de Estado que en aquella época en que todas las falanges conservadoras se apresuraban gustosas á reconocerlo como el único que de tal clase habia producido la revolucion.

La desatinada conducta del elemento más liberal (todo es relativo) del Gobierno en esta cuestion de los constitucionales, precipita un hecho que puede dar nuevo giro y nueva importancia á la actitud de ciertos partidos.—Días pasados, al ocuparnos de la declaracion del *Imparcial*, negábamos que por entonces y á ménos de previas é importantes concesiones por parte de este periódico y sus representantes pudiese ejercer influjo su actitud; hoy que la disidencia constitucional y la fraccion Cánovas-Romero se encuentran ostensiblemente modificadas, es casi segura la unificacion de una buena parte del antiguo radicalismo con los constitucionales sagastinos.

¿Y qué? se nos dirá.

Nosotros creemos que aparte de que la importancia de este hecho puede llegar á ser grande en sí mismo, ha de engendrar otro á su vez más grave para lo futuro.—Dábele el arriero á Sancho, Sancho á la moza. Si la union de los ex-constitucionales con los canovistas da por resultado la de los sagastinos con los radicales de cierto temple, esta última union podrá á su vez reproducir otra más estrecha entre radicales de otro temple y un más allá oficialmente innominado.

Como se vé, la unificacion y deslindamiento de los partidos parece comenzada, y acaso en este convencimiento se vuelve á hablar (con cierto detenimiento), de la próxima necesidad de la reunion de Cortes.

Llevar elementos de orden á los partidos más avanzados y elementos de revolucion (en el sentido pacífico de la palabra), á los partidos de orden posibles, es tarea preliminar necesaria para toda recons-

titucion del país sobre bases sólidas. Por eso son excelentes preliminares (aunque á muchos les parecen lamentables), para la futura convocacion de Cortes este movimiento en que tan activa parte toman el Sr. Cánovas y el Sr. Romero Robledo. No es esto decir que piensen estos señores en obtener los resultados que nosotros entrevemos; pero ¿por ventura los moderados históricos y los que están aun más allá del moderantismo más duro, pueden tampoco estar seguros de que ha de resultar todo á medida de sus deseos?

La guerra en tanto preocupa gravemente la atencion del Gobierno, y es seguro que de los resultados que se obtengan de los planes próximos á adoptarse, (porque en este instante aun estamos proyectando planes), ha de depender en gran parte el giro definitivo de los sucesos.

A propósito de guerra: se ocupan mucho las correspondencias extranjeras de Cabrera y de sus propósitos; pero no creemos que las palabras que se atribuyen al célebre caudillo tengan un probable carácter de autenticidad.

Tres planes nada ménos tiene Cabrera segun estos investigadores audaces, y hasta la presente solo el primero se ha puesto en práctica; con que los que creyeron que la sumision de Cabrera al Rey Alfonso habia de traer la pacificacion, no deben desesperarse, puesto que aún le quedan en el zurrón de los remedios heroicos dos de gran pujanza, no probados todavía, al famoso guerrillero del Maestrazgo.

Pero dejando á un lado los presuntos proyectos de Cabrera, la verdad es que el general Portilla ha venido á Madrid á conferenciar con el Gobierno; que el general Quesada es esperado de un momento á otro, y que el general Moriones, cuyo estado de salud sigue las alternativas de la política y tan pronto necesita baños en el otro cabo del mundo como puede estarse quieto en Madrid, ha visitado al Rey en esta semana tan abundante en significativas entrevistas (1).

Z.

REVISTA POLÍTICA EXTRANJERA.

El día 29 del pasado mes de Abril tuvo lugar la última sesion de la comision permanente de la Asamblea francesa, y se propuso que se revisaran los proyectos de ley pendientes, cuyo número asciende á 188, de los cuales 56 están ya preparados convenientemente para que puedan ser discutidos en seguida; pero se creyó más oportuno el dejar al Gobierno la iniciativa de este asunto, y el resto de la sesion se invirtió en examinar las reformas que deberán hacerse en el palacio de Versalles para poder instalar cómodamente ambos Cuerpos colegisladores.

El proyecto que más agrado fué el propuesto por el arquitecto *Joly*, quien presupuesta las obras en 6.000.000 de reales, incluyendo en esta suma los gastos de instalacion de unos aparatos que permitirán hacer las votaciones por medio de la telegrafía eléctrica, simplificando así extraordinariamente la operacion, con notable economía de tiempo y no menor aumento de comodidad.

Con esto concluyó la mision de los treinta, y desde entonces se halla concentrada la atencion sobre el Gabinete.

Fundados motivos hay para estudiar atentamente la gestacion política del Ministerio, porque tiene lugar en su seno el curioso fenómeno de que los Ministros estén luchando despues de haber pronunciado su voto la Asamblea.

Los papeles se han cambiado. Podria decirse que una parte de los Ministros es de oposicion, de oposicion contra el Gabinete, ó al ménos contra la mayoría del Congreso que le nombró.

Debemos convenir en que el suceso es raro en los anales del parlamentarismo; pero no es la única sorpresa que ha de ofrecer á nuestros lectores la política francesa.

Desde el momento en que cansada la Francia de su estado provisional, y huyendo de las conspiraciones bonapartistas tanto como de las redes orleanistas y clericales, se decidió por un movimiento instintivo de conservacion á constituirse, adoptando una forma de gobierno republicana templada que ponga coto

por el momento á las ambiciones de los partidos; desde el momento en que se votaron las leyes constitucionales, lo que procedia era terminar la obra de consolidacion, pasando á verificar las elecciones senatoriales y disolviendo la Asamblea.

Para llegar á esto, es necesario discutir primero y aprobar las leyes complementarias, y Mr. Dufaure las presentó al Consejo de Ministros en forma de ocho proyectos, relativos á la organizacion del Senado; la del Congreso; á la prensa; al estado de sitio; á la reforma electoral; al nombramiento de alcaldes; á la administracion del ejército y á los presupuestos de 1876.

El articulado de la ley de elecciones senatoriales parece ser el siguiente:

«Artículo 1.º El Consejo municipal estará presidido por el alcalde durante las deliberaciones que tengan por objeto la eleccion del delegado.

Art. 2.º Los compromisarios no tendrán más que un voto, aun cuando reunan los cargos de diputado, consejero general (diputado provincial), consejero de distrito y delegado municipal.

Art. 3.º En los concejos cuyo municipio haya sido reemplazado por una comision municipal, el compromisario será designado por sufragio comun de los electores municipales.

Art. 4.º Los compromisarios que vayan á votar á las cabezas de partido adquieren derecho á dietas, que percibirán despues de haber hecho constar su presencia en el acto de formarse la mesa de la Asamblea secundaria, y este derecho les impone el deber de emitir su voto.

Art. 5.º Los Senadores percibirán la misma indemnizacion pecuniaria que los Diputados.»

El texto de las siete leyes restantes no se conoce aún, y al principio de la semana pasada se dijo que el Ministerio las aceptaba por su parte tales como las presentaba Mr. Dufaure; pero más tarde, una nota oficiosa publicada por la *Agence Havas* desmiente el hecho de que los Ministros estuviesen tan de acuerdo sobre aquel asunto como se decia.

Este es el punto de mira de todos, porque bajo apariencias sencillas se pone á discusion nuevamente la Constitucion republicana.

Los votantes de buena fé del 25 de Febrero trabajan con tanto ahinco para que la disolucion de la Asamblea se verifique á principios del otoño, como los orleanistas más ó ménos explícitamente declarados se esfuerzan en prolongar la vida del Congreso, sin más objeto que encontrar una ocasion propicia para deshacer lo hecho y volver á la coalicion de los monárquicos de todos matices.

Los primeros tienen en su apoyo la opinion, que ya estaba cansada de lo provisional y que anhela el establecimiento y consolidacion de la República, no solo por cuestion de principios, sino muy especialmente, segun creemos, para restablecer la calma en el perturbado campo de la política.

Sin duda con objeto de dar fuerza y peso á esta solucion se agrupan en los departamentos los partidos que se asociaron en el Congreso, y así ha principiado ya la semi fusion en Marsella, en Burdeos, en el Morbihan y en otros puntos.

Si el movimiento se generaliza ejercerá gran presion sobre el ánimo de los Diputados, quienes se verán en la obligacion moral de imitar la actitud de los departamentos, haciendo muy difícil y aun imposible el éxito de los planes de Mr. Buffet, de Meaux y sus amigos.

El objeto que éstos se proponen ya está dicho. Tratan de obtener prórogas para la disolucion de la Asamblea, creyendo que podrán reconstituir de nuevo la mayoría monárquica, absorbiendo á los grupos Wallon, Lavergne y Target, que al votar el 25 de Febrero las leyes constitucionales se divorciaron de la política de Mr. de Broglie.

El discurso pronunciado por Mr. Gambetta en el barrio más exaltado de París ha coadyuvado mucho á este giro de los moderados del Gabinete, pues al ver que las palabras del célebre agitador encontraban eco en la parte más exagerada de la poblacion parisiense, y al convencerse de que ésta se hallaba dispuesta á sacar el mayor partido posible de las leyes constitucionales para el afianzamiento de la República, temieron que no les fuese tan fácil como ellos habian creído el hacer uso, antes de mucho, del artículo que permite revisar la Constitucion, y ahora tratan de retrasar en lo posible el momento de las elecciones, para ver de anular lo hecho y principiar de nuevo.

Esto nos parece más bien falta de paciencia que otra cosa.

El carácter del pueblo francés tiene mucho de entusiasta, y es indudable que hoy la gran mayoría del país cree sinceramente que la República traerá el remedio de los abusos, rectitud en la administracion, orden en el interior y respeto por lo ménos del exterior.

Cuando vean con los ojos que todos esos bellos ideales no se alcanzan en pocos meses y que los abusos continúan, el entusiasmo se habrá enfriado y empezarán á buscar otra solucion.

Entonces la ocasion se presentará más propicia para la política de Mr. Buffet; pero si ahora se volviere atrás el Parlamento, el país continuaria creyendo por espacio de mucho tiempo que el no alcanzar su *desideratum* provenia de no haber continuado en la senda republicana que se inició el 25 de Febrero.

A pesar de todo esto, es de esperar que el presidente del Gabinete, lo mismo que Mr. de Meaux y sus amigos, sigan combatiendo la política de Mr. Dufaure, aun cuando éste y sus partidarios se muestran conciliadores en extremo y parecen huir de todas las ocasiones en que la oposicion abierta pueda conducir á una crisis que eche por tierra la obra constitucional que tanto trabajo ha costado.

Con este propósito han restringido sus exigencias hasta el punto de no pedir más que el levantamiento del estado de sitio; una ley de imprenta que permita discutir las importantísimas leyes que la Asamblea debe confeccionar y ponga en claro cuál ha de ser la conducta de los periódicos, y finalmente una ley municipal que suprima la imposicion de alcaldes que ejerce ahora el Gobierno sobre los municipios.

Con estas garantías se contentan los partidos centro y centro izquierdo, y las creen suficientes para asegurar el voto favorable á la consolidacion de las leyes constitucionales.

Hoy dan principio las sesiones de la Asamblea y no tardará en saberse quiénes tienen más probabilidades de vencer, aun cuando desde ahora nos inclinamos á creer que el triunfo será de Mr. Dufaure, con lo cual ganaria extraordinariamente la tranquilidad y bienestar de la vecina República.

Al publicar en la pasada *Revista* un suelto oficioso en que la prensa de París procuraba demostrar que Francia de ningun modo busca la guerra y que la actual reorganizacion del ejército francés más bien le debilita que le mejora, pues quedan suprimidos los cuadros de 453 compañías, prometiamos comunicar tambien los argumentos concretos que la prensa de Alemania emplearia; y hoy podemos cumplir aquella oferta transcribiendo los siguientes datos numéricos que el *Semanario Militar* de Munich emplea en un largo artículo al refutar las pretensiones de los periódicos franceses.

«Se pretende—dice—que los regimientos de infantería tenían hasta hoy 3 batallones de á 6 compañías, más un depósito de otras 3, que suman en junto 21 compañías, y de aquí en adelante contarán 4 batallones de á 4 compañías y un depósito de 2, que suman 18 compañías; por lo cual la reforma consiste en una disminucion del número de cuadros.

«Esto es muy cierto; pero tambien lo es de que con las 21 compañías de que hasta la actual reforma estaba compuesto cada regimiento, se formaban 3 batallones de campaña, á cada uno de los cuales correspondia una fuerza de 1.000 hombres, con lo cual resultaba de 170 el número de plazas de cada compañía, mientras que despues de la reforma, las 18 compañías forman 4 batallones de campaña de á 1.000 hombres cada uno; de suerte que el número de plazas de cada compañía asciende á 250.

«La nueva organizacion divide cada regimiento en algunas compañías ménos; pero le aumenta un batallon, y esto es lo importante.

«Hasta aquí la infantería francesa constaba en pie de guerra de 144 regimientos de á 3 batallones de á 1.000 hombres. De aquí en adelante constará de 144 regimientos de á 4 batallones de á 1.000 hombres. Ha sido pues aumentada en 144.000 hombres.»

Siguen á esto comentarios que escusamos repetir, pues en el fondo son los mismos que han empleado ya la *Gaceta de la Alemania del Norte* y otros, y que nosotros hemos transcrito.

Lo que se deduce es, que los alemanes observan escrupulosamente todas las reformas que se verifican en el ejército francés; y si las aserciones que los periódicos de la vecina República hacen diariamente sobre la actitud pacífica de su país son sinceras, no

(1) Las dos Revistas anteriores de política española han aparecido sin firma; y como por ir inmediatamente seguidas de las Revistas extranjeras firmadas por el señor La Puente podrian parecer tambien de este señor, advertimos que no es así, para que no puedan atribuirse apreciaciones con las que sabemos no está conforme.

alcanzamos á comprender por qué en la nota oficiosa á que aludimos se presentaba la reorganizacion como una disminucion y no como un aumento del ejército; y, ó tendremos que admitir que los diarios que esto decian no estaban bien informados, ó que no querian estarlo; suposiciones ambas que se prestan á muchas consideraciones.

La lucha entre la Iglesia y el Estado continúa en Alemania. El día 1.º aprobó el Congreso prusiano en tercera lectura, por 238 votos contra 88, la ley que entrega á comisiones seculares la administracion de los bienes de la Iglesia.

La mayoría y la minoría se han mantenido, pues, en el mismo estado durante las tres lecturas. Dadas estas circunstancias, se comprende que la discusion no tuviese carácter marcado; porque los ministeriales estaban seguros de vencer y la oposicion sabia que sus exigencias no serian atendidas.

Pocos dias despues se leyó y discutió por segunda vez el proyecto de ley por el cual se concede á los viejo-católicos el usufructo de los templos y una parte proporcional de los bienes de la Iglesia.

Los defensores del proyecto hicieron presente el deber en que se hallaba el Estado de conceder á los miembros de las parroquias que no estén conformes con los decretos del Vaticano los medios necesarios para sostener el culto y clero, recursos que debian tomarse de la propiedad de la Iglesia; es decir, de la propiedad del comun de los fieles, pues los bienes muebles é inmuebles solo pertenecen al clero en concepto de usufructo, y no en propiedad absoluta.

Citaron además en apoyo de su opinion los recientes acontecimientos de Suiza, donde se han adoptado medidas iguales á las que se proponian para Prusia, y la Cámara dió su aprobacion por una gran mayoría.

Los oradores de oposicion combatieron el proyecto de ley; pero aceptaron hasta cierto punto las ideas emitidas anteriormente, puesto que se limitaron casi á negar que los viejo-católicos estuviesen dentro del catolicismo en manera alguna.

El Diputado Schorlemer declaró que los católicos fieles al Papa no podrian de ningun modo celebrar el culto en templos profanados por los que no reconocen la infalibilidad del Sumo Pontífice; lo cual no deja de ser extraño, pues en Rusia están permitiendo los católico-romanos que se aprovechen de sus templos los partidarios de otras sectas cuyo credo difiere mucho más del suyo que el de los viejo-católicos.

El mismo Sr. Schorlemer se encargó, aun cuando inconscientemente, de explicar esta aparente contradiccion, al presentar la razon de que el uso comun á distintas horas podria producir extravíos en los fieles.

Los temores consisten, pues, en que los vecinos pudieran equivocarse amenudo de horas, presenciando el culto de los viejo-católicos y se originasen de aquí numerosas defecciones. En pocas palabras, el Diputado piensa, segun nuestro antiguo adagio, que quien quita la ocasion quita el peligro.

No han sido estos los únicos pasos dados en el camino que Prusia emprendió á consecuencia de la actitud de los Obispos; pues tambien fué leida en el Congreso la ley que suprime las asociaciones religiosas, de la cual hemos hablado en otras ocasiones, por cuya razon no repetimos el articulado.

La precede un largo preámbulo, que no reproducimos por falta de espacio, limitándonos tan solo á decir que en él se examina detalladamente el aumento que todos los años han ido teniendo las comunidades, y se entresacan los artículos de sus estatutos, que demuestran su independencia directa de autoridades que residen en Italia y en Francia. Esta circunstancia, y la actitud agresiva del alto clero, dan motivos al Gobierno prusiano para suponer que la existencia de dichas asociaciones, que son en realidad un foco de conspiracion, constituyen un peligro para el país.

Finalmente, se anuncia como bastante próxima la presentacion al Congreso del Imperio de un proyecto de ley suprimiendo en su territorio las asociaciones religiosas que tengan la misma base que la compañía de Jesús, y solo continuarán permitidas aquellas que segun sus estatutos no dependan única y exclusivamente de Roma.

Se ve, pues, que las medidas adoptadas por el Gobierno forman un sistema completo de defensa, y no es aventurado creer que ya estarán algo arrepentidos en el Vaticano de haber atacado violentamente al Emperador Guillermo, á su Gobierno y á la Nacion alemana, por las leyes confesionales que Roma no tuvo inconveniente en aceptar en Austria y que

rechazó en Prusia, dando así origen á un conflicto que tantas perturbaciones engendra.

La nota que recibió el Gobierno alemán del Ministerio belga en contestacion á la última del Príncipe de Bismarck, se conoce ya.

Bélgica promete estudiar las reformas que Alemania introduzca en su legislacion, y adaptar á la suya las que juzgue oportunas y en consonancia con su manera de ser.

Nada más pretendia el canciller del Imperio; y las proporciones que á este incidente habian dado la prensa francesa y la inglesa, nos traen á la memoria el título de una de las obras de Shakespeare, *Much ado about nothing* (muchacha bulla para nada); pues en efecto, sobre un cambio puramente amistoso de notas trataron de hacernos creer nada menos que en la posibilidad de un trastorno general de la paz de Europa, y seguramente se han ocupado más del asunto en Francia é Inglaterra que en las mismas Naciones interesadas. El Parlamento inglés se ocupó de esta última nota recientemente, y Lord Russell interpelló al Gobierno una vez más. El Ministro que contestó dió á entender que convenia ocuparse lo ménos posible de esta cuestion, y con estas razonables palabras terminó allí el asunto.

A consecuencia del incidente que há pocos dias tuvo lugar en la Cámara de los Comunes, donde quisieron expulsar de las tribunas á unos periodistas en virtud de un artículo del reglamento del cual no se hacia caso hace muchos años, se introducirán en éste algunas reformas por iniciativa del Marqués de Hartington.

Segun la proposicion de este señor, que ha sucedido á lord Gladstone en la jefatura del partido liberal, la Cámara establecerá el principio de que no podrá oponerse á que los extranjeros presencien las sesiones, excepto en el caso de que sean secretas, ó cuando por motivos especiales lo decrete así el Congreso previamente.

Más interés presentan en Italia las sesiones del Congreso, porque el partido liberal avanzado ha puesto la cuestion religiosa sobre el tapete. Despues de la interpellacion hecha por el Diputado Petruccelli della Gattina, vino la del Sr. La Porta, y á esta siguió una en la cual el Sr. Mancini desaprobó la moderacion del Gobierno en sus relaciones con el clero.

Este orador manifestó que últimamente se presentaban indicios de una conciliacion, que segun su entender era imposible, si el Estado no se dejaba dominar completamente por la Iglesia. Atacó la manera con que se concede el *exequatur* á los obispos, é invitó al Gobierno, en vista de la actitud del alto y bajo clero, á observar estrictamente la ley de garantías para poner á salvo los derechos del Estado.

El Gobierno contestó al Diputado, por boca del Ministro de Gracia y Justicia Sr. Vighiani, quien repitió próximamente las mismas razones que se habian dado anteriormente á los Sres. Petruccelli y La Porta, con lo cual no se manifestó satisfecho el interpellante, puesto que al siguiente dia insistió, y despues de un discurso, del que se hizo cargo el señor Minghetti, tuvo lugar una votacion que fué favorable al Gobierno por unos 70 votos de mayoría.

Si se recuerda empero que el actual Ministerio tuvo mucho más apoyo en las votaciones de los presupuestos, no se puede ménos de venir en conocimiento que las repetidas interpellaciones á que aludimos no son obra solo del carácter fogoso de tres diputados, sino que revelan el estado de la opinion que el partido liberal empieza á tener sobre asunto de tan vital interés.

Los periódicos conservadores de Italia tratan de quitar al acto importancia diciendo que los Sres. Petruccelli, La Porta y Mancini, aun cuando personas de reconocido talento, están considerados como de poco tacto político; pero generalmente son esos diputados, que atienden más á la realizacion de los ideales que á las conveniencias parlamentarias, los precursores de las ideas nacientes, y así lo prueba en esta ocasion el asentimiento que una parte de la Cámara les presta.

El Gobierno italiano es cauto, y seguramente no ha de apresurarse á tomar decisiones sobre tan importante asunto; pero la insistencia con que en tan breve espacio de tiempo se ha tocado cuatro veces la cuestion, indica sin duda ninguna que el partido liberal no mira con indiferencia el eje sobre que girará dentro de poco toda la política exterior de Italia, y que ya constituye una de las cuestiones interiores de más trascendencia.

Las discusiones habrán llamado la atencion del país, y la opinion pública irá formándose sobre las

relaciones de la Iglesia y el Estado, á la vez que el Gobierno tendrá tiempo de estudiarlas detenidamente.

El emperador Francisco José llegó el día 3 á Cattaro, término del viaje que ha hecho á través de su Nacion y en aquel punto tuvo lugar un hecho relacionado con la cuestion de los principados danubianos, que siempre permanece en el estado latente.

El príncipe Nitika bajó del Montenegro y se presentó en la poblacion acompañado por sus senadores y una guardia de honor.

El jefe militar de la plaza le recibió con los honores debidos á un soberano, y le hospedó en la casa de ayuntamiento. Acto continuo visitó el Príncipe al Emperador, quien le devolvió en seguida la visita, siendo la etiqueta observada la que suele guardarse en las entrevistas de dos Monarcas, lo cual no habrá seguramente agrado en Constantinopla.

Cuando hace tres meses tomó un giro tan desagradable la cuestion originada por los montenegrinos, el príncipe Nitika empleó un tono poco en consonancia con su carácter de tributario de Turquía, dando á entender bastante claramente que gozaba de la proteccion de Rusia, y hoy no puede ménos de adquirir prestigio á los ojos de los que por sus condiciones de intrepidez y energia le consideran como el Príncipe más á propósito para ponerse al frente de un reino independiente que deberia formarse por la agrupacion de varios de la Principados danubianos; y el honor que le concede el Emperador de Austria, si no es una muestra de que esta Nacion se halla algo dispuesta á favorecer la emancipacion de aquellos países, con detrimento de Turquía, puede recibir esa interpretacion por los partidarios de las ideas que acabamos de exponer.

Por lo demás, reina bastante tranquilidad en Austria, y desde que terminaron las escenas á que el tristemente conocido héroe de Cuenca dió lugar en Gratz, la opinion se preocupa muy poco de ellas.

Tambien se ha calmado la efervescencia que se originó en Hungría con motivo de las extemporáneas manifestaciones de un Ministro magyar, y más vale que no haya tenido consecuencias el asunto; en cambio la cuestion parlamentaria se complicó extraordinariamente en Dinamarca durante la pasada semana.

La oposicion liberal se habia reforzado de algunas fracciones que hasta entonces votaban de acuerdo con la mayoría ministerial del Senado.

La coalicion se llevó á cabo cediendo la izquierda en la cuestion del navío acorazado y en la de las universidades y aceptando la minoría el aumento de sueldo propuesto para los empleados inferiores.

El Gobierno y el Senado tenian, pues, mucho interés en disolver la Cámara baja, y el presidente del Consejo de ministros dirigió en este sentido sus amenazas para el caso de que antes de la Pascua de Pentecostés no hubiesen aprobado los Diputados el presupuesto; pero antes de concluir el plazo, salió derrotado el Gabinete por una votacion en que tuvo en contra suya cuatro quintas partes del Congreso.

El telégrafo nos participó, aun cuando con algun retraso, que el Ministerio estaba en crisis y suponemos que los Ministros habrán presentado sus dimisiones exigiendo al Monarca la disolucion si han de continuar en sus puestos.

Está, pues, en manos del soberano la eleccion de política. Si atiende á los deseos de la mayoría, nombrando un Ministerio liberal, se introducirán en el presupuesto las economías pedidas por aquella, y se abandonarán los proyectos de armamento que los actuales Ministros abrigaban, y que á nuestro juicio no están justificados ni por los ingresos de aquel país ni por peligros que no pueden existir para Dinamarca. Si el Rey accede á la peticion del Gobierno, encontrará probablemente las mismas tendencias en la Cámara que nuevamente se elija que las manifestadas por la actual.

Aparte, pues, de circunstancias y detalles que se nos escapan, es de suponer que el Ministerio sea reemplazado, pues habrá siempre una garantía de que la accion de un Gabinete que represente la mayoría del Congreso no pueda exajerarse en sentido liberal, en atencion al carácter eminentemente conservador del Senado, que servirá de contrapeso.

Concluiremos esta revista con unas noticias de Constantinopla que se refieren á la cuestion europea; es decir, á la cuestion religiosa, que tales proporciones ha tomado en el Continente desde que la Iglesia quiso asumir un carácter político, permitiendo poco acertadamente que sus doctrinas religiosas sirviesen de bandera en algunas naciones á ciertos partidos creados al efecto.

Segun dichas noticias, Roma busca en Turquía compensaciones á las pérdidas que ha tenido en Polonia por la conversion de los *griegos-unidos* á la Iglesia griega ortodoxa.

La propaganda se dirige muy especialmente hacia la poblacion búlgara, lo cual no puede ser agradable para el Gobierno ruso, porque no le conviene que una rama eslava, aun cuando extrema, dependa del Vaticano.

Es muy digna de notarse la circunstancia de que el embajador francés en Constantinopla favorece abiertamente los trabajos con que preparan en el Vaticano la conversion.

Francia y Roma se aunan en esta ocasion en contra de los deseos de Rusia, y no parece esta conducta la más apropiada para captarse nuestros vecinos las simpatías de una Potencia cuya opinion pesa mucho, ahora sobre todo, en cuestiones que muy directamente pueden interesarles.

En cambio, á fines del pasado mes llegó á Constantinopla una diputacion encargada de presentar una carta del canónigo Doellinger al patriarcado ecuménico, invitándole á enviar delegados á las conferencias que los viejo-católicos reanudarán en Boun en el mes de Agosto.

La diputacion ha sido bien acogida y ya están nombrados tres representantes de la Iglesia ortodoxa de Oriente que asistirán á las sesiones.

Segun se ve, tambien empieza el cisma en Turquía. Si se arraiga, será un elemento más de disgregacion en aquel decaido imperio.

GERARDO DE LA PUENTE.

SECCION AMERICANA.

CRÓNICA DE AMÉRICA.

VENEZUELA.—Las noticias de Caracas son satisfactorias. La prensa y el Gobierno se precupan con actividad de un proyecto de enseñanza obligatoria. — Está en estudio una empresa de construcciones urbanas en grande escala. Se trata de la creacion de un teatro nacional con elementos españoles. — El señor Griffel que reside años hace en aquellas regiones debe llegar pronto á España á contratar actores.

HONDURAS.—La cuestion de los empréstitos para el ferro-carril interoceánico continúa agitando vivamente la opinion. — De un periódico publicado en Londres tomamos nuevos datos para ir ilustrando este debate. — Son algunos párrafos de una Memoria presentada por el secretario de la legacion de Honduras al comité del Parlamento británico encargado de entender sobre el particular.

"Hay en los asuntos del ferro-carril de Honduras dos puntos de vista muy diversos, que aparecen mezclados en un caos. De un lado está la construccion de un ferro-carril de interés internacional, para cuya construccion el Gobierno de Honduras ha hecho toda clase de concesiones que estaba en su poder hacer. Por otro lado están los tenedores de bonos de los empréstitos nominales contratados para emplear directa ó indirectamente en la construccion de esa obra. Los tenedores de bonos aparece que no tiene gran interés en que se termine el ferro-carril; lo que ellos desean es que el Gobierno de Honduras les pague los diviendos."

"Para que puedan ser inteligibles mis sencillas explicaciones, las dividiré en dos clases: 1.ª Las que se refieren á la importancia del ferro-carril interoceánico y á los recursos naturales que tiene la República de Honduras. 2.ª Las que se refieren á los empréstitos contratados en Europa para construir aquel ferro-carril."

"Se ha manifestado como un gran descubrimiento que la República de Honduras está casi despoblada, y que las rentas de aquel Estado apenas producen lo bastante para los gastos de su Gobierno; de esto se saca la consecuencia que el ferro-carril interoceánico de Honduras es inútil ó improductivo, y que los empréstitos pedidos al público para su construccion están basados en falsos pretestos con el único objeto de cometer una estafa internacional. Esta es la síntesis de lo que se dice respecto al ferro-carril y empréstitos de Honduras."

"Es perfectamente sabido que Honduras está casi despoblada; tiene una superficie territorial de unas 39.000 millas cuadradas, esto es, tres veces y media la superficie del Reino de Bélgica. Apenas cuenta ocho habitantes por cada milla cuadrada. Bélgica cuenta por cada milla cuadrada 440 habitantes. Poblada Honduras en la proporcion que Bélgica, necesitaría 17.000.000 de habitantes."

"Las rentas del Gobierno de Honduras son insignificantes; las que pueden esperarse en un Estado naciente y despoblado. Pero las deducciones que de esto se sacan negando la importancia internacional de un ferro-carril en Honduras, y negando los recursos naturales de aquella República, ni son lógicas ni son exactas."

"He dicho que la superficie de la República de Honduras puede estimarse en 39.000 millas cuadradas, que son próximamente 25.000.000 de acres. Cerca de una mitad de este terreno está cubierto de magníficos pinos, una gran parte de tres á cinco pies de diámetro, dimensiones casi desconocidas en los mercados de Europa. Pero quiero suponer

que solamente una cuarta parte del territorio esté cubierto de pinos, esto es 6.500.000 acres; y quiero suponer en cada acre nada más que 20 pinos de buenas dimensiones; tendremos 130.000.000 de pinos. Calculemos que cada pino solamente produce cada año dos libras de resina; y tendremos una produccion de 130.000 toneladas de resina anuales, más que suficientes para pagar con regularidad los intereses de todos los empréstitos actuales de Honduras.

Si estuviese construido el ferro-carril y bien administrado, y se construyesen además algunos caminos trasversales, la explotacion de la madera de pino de las florestas de Honduras podría por sí sola producir anualmente el cuádruplo de lo que importan los intereses de todos los empréstitos de Honduras en Europa, y esto solamente con un regular desarrollo en la explotacion.

Es verdad que esas riquezas están por desarrollar y que hay enorme escasez de poblacion en Honduras; pero con ese objeto se ha tratado de construir el ferro-carril, el cual construido atraeria tambien la inmigracion. En 1847 tam-poco habia poblacion en California, ni estaba Australia en 1850 más poblada que Honduras; y sin embargo, la colonia de Victoria en Australia produjo desde 1854 hasta 1864 la enorme suma de 103.501.350 libras esterlinas de oro en polvo, además de otra multitud de artículos de exportacion.

En otra parte se lee:

"No será difícil observar que en algunos contratos de empréstitos hechos en este mercado por Gobiernos extranjeros, se establece una cláusula que es sumamente inocente al parecer, y sumamente elástica en la aplicacion. Esta cláusula es el derecho que se concede á los contratistas de los empréstitos para que, si lo creen oportuno, puedan volver á comprar en la Bolsa por cuenta del Gobierno contratante todas los bonos que pocos dias ó semanas antes hayan sido suscritos por el público; y esto con el objeto de poder sostener su buen precio en la Bolsa. Esta cláusula, que con ciertos limites y restricciones puede ser de utilidad en algunos casos, dada la organizacion de las operaciones de Bolsa, puede en otros traer complicaciones muy serias. Cuando se hacen por el público aplicaciones á un empréstito, no es fácil distinguir cuáles son las aplicaciones de buena fé, y las aplicaciones que no tienen otro objeto que verificar jugadas en la Bolsa, á lo ménos en tanto no se hace el reparto de las suscripciones y no se empiezan á cubrir los diviendos de dichas suscripciones. Por ejemplo, se presenta un empréstito al público; la suscripcion aparece cubierta; el reparto se hace y se obtiene la cotizacion en la Bolsa, enviando las listas de los suscritores, que todos creen que son *bona fide*. Pero pocos dias ó semanas despues los contratistas del empréstito recompran por cuenta del Gobierno todos los bonos que aparecian suscritos y colocados (pero no pagados, pues el pago se hace á plazos en seis meses ó un año), y el Gobierno se encuentra comprometido á vender despues esos bonos con gran pérdida y trabajo, y bajo el primitivo contrato respecto á los gastos de la suscripcion, cual si hubiese sido suscrito realmente. Si el público se ha suscrito de buena fé, ¿por qué comprar los bonos pocos dias despues, anulando la suscripcion y colocando al Gobierno en ruinosas dificultades para realizar sus bonos? Si las suscripciones no fueron de buena fé, ¿por qué hacer uso de ellas para pedir en la Bolsa la cotizacion y luego recomprar los certificados de dichas suscripciones por cuenta del Gobierno, el cual de su parte ha fundado sus cálculos y promesas contando con el empréstito á cierto tipo de emision, y despues de muchos sacrificios y gastos se encuentra ahogado con toda la masa de los bonos que tiene que vender á especuladores á precios ruinosos? Y sin embargo, esto es lo que ha sucedido en casi todos los empréstitos contratados en Europa para los Estados Hispano-Americanos. No corresponde al secretario de la Legacion de Honduras dar una explicacion satisfactoria de estos hechos. Tal vez esa explicacion puedan darla los que han introducido en los mercados monetarios de Europa y en las Bolsas esa clase de combinaciones; y á esas ruinosas combinaciones muchos Gobiernos han tenido que someterse, llegando á saber muy tarde y á su propia costa lo que tales empréstitos significan."

Tambien es digno de notarse por lo que afecta á la imparcialidad del comité del Parlamento inglés para con los agentes ingleses, el siguiente párrafo:

"Pero llamo respetuosamente la atencion del selecto comité al hecho de que los libros presentados aquí por un ex-fideicomisario, son propiedad del Gobierno de Honduras, y como tal propiedad nadie tiene derecho de hacer uso público de ellos sin el consentimiento del Gobierno de Honduras; tanto más, cuanto que la publicidad de sus informes origina graves perjuicios á muy importantes intereses del Gobierno de Honduras, del ferro-carril y de los suscritores de buena fé, en tanto que esa publicidad no tenga lugar delante de un tribunal competente, de acuerdo con las leyes inglesas y con el objeto de obtener justicia."

El periódico de que tomamos estos datos aclara y fortifica el párrafo anterior con el siguiente comentario:

"¿Por qué no protestar contra ese abuso de autoridad del selecto comité, y de Sir Henry James y de Mr. Lowe, su presidente, inquiriendo en libros que solamente el Gobierno de Honduras tiene derecho á inquirir? ¿Ha tenido miedo el Sr. Gutiérrez y su secretario que el partido liberal inglés, cuando vuelva al poder, bombardee nuevamente el castillo de Omoa como lo hizo para satisfacer pretendidos ultrajes contra unos criminales negros jamaquinos titulados súbditos ingleses? El abuso cometido por el selecto comité, inquiriendo en libros que pertenecen al Gobierno de Honduras, es un abuso de gravedad internacional; y si el Ministro de Honduras ha creído encontrarse solo y abandonado en Londres, en presencia del selecto comité del Parlamento británico, representando á un Gobierno que no tiene buques blindados ni grandes ejércitos, se ha equivocado. Simpatizando con el Ministro Sr. Gutiérrez y con su Gobierno en esta cuestion, se hallan todos los hombres que tienen bien puesto su corazon y que no transigen con el abuso de la autoridad y la fuerza, y mucho ménos con los

usureros, los especuladores de bolsa y los intrigantes hipócritas."

Nosotros nos concretaremos á repetir los últimos conceptos del comentario.

"Todos los hombres de bien están siempre en contra de los abusos de la autoridad y la fuerza y no transigen con los usureros, los especuladores de Bolsa y los intrigantes hipócritas."

Aparte de esta cuestion magna que se dilucida hoy en Europa respecto á aquellos países, lo más notable que en los periódicos de Centro-América encontramos, es una viva polémica sobre la cuestion de limites entre Costa-Rica y Nicaragua.

Respecto al Ecuador tomamos, no sin pena, el siguiente párrafo de un periódico de Madrid.

"Es muy notable y digno de estudio lo que sucede en la República del Ecuador. Allí dominan los jesuitas casi tan completamente como dominaron en el Paraguay. El Presidente, los Ministros, los principales funcionarios, el cuerpo electoral, y en fin, todos los poderes públicos están á disposicion y merced de la autoridad eclesiástica. Las leyes se hacen segun el modelo del *Syllabus*. La República está colocada bajo la proteccion del Sagrado Corazon de Jesús. Todas las libertades están proscritas. El ejército se compone de cuatro divisiones: la del Hijo de Dios, la del Buen Pastor, la de las Cinco Llagas y la de la Virgen Purísima. Los soldados van á misa todos los dias y á confesar y comulgar una vez por semana. El Tesoro público dá 10.000 pesos anuales para el dinero de San Pedro, y rasgo característico! el Ecuador no paga los intereses de los empréstitos contraidos en el extranjero."

Bien podia tomar el Ecuador ejemplo de otras Repúblicas de América y de otros países de Europa.

PERÚ.—*La Opinion Nacional de Lima* dice lo siguiente:

"El curso de los negocios comienza á regularse.—Los partidos se ocupan de la próxima lucha electoral.—Un solo partido se ha franqueado á la sazón (mediados de Marzo); este partido tiene á Pardo por candidato.—Victor La Torre, plenipotenciario del Perú en Bolivia, ha sido nombrado Ministro de Negocios extranjeros.

La cuestion del guano preocupa á la Cámara. La mayoría es en esta cuestion favorable al Gobierno.—Se ha autorizado ya á éste para vender 200.000 toneladas á los Estados-Unidos.

Se han descubierto nuevos depósitos de guano próximos al mar."

A propósito de la cuestion guanera encontramos en un periódico la siguiente noticia alarmante:

"La casa de Dreyfus hermanos y compañía, en 1871, es decir, dos años despues de la celebracion de su contrato con el Gobierno, tenia que pagar una licencia de 2.000 soles por año, por el privilegio para llevar adelante sus operaciones. La casa pagó esa suma con muy buena voluntad á las autoridades, y todo marchó perfectamente hasta 1871. En 1872 los agentes de la casa vieron con sorpresa que se aumentó el valor de la licencia á 3.000 soles; pero deseando evitar toda querrela, cedieron. No bien hubo asumido el poder la administracion del Sr. Pardo, y aprobábase la ley, excelente bajo algunos respectos, sobre municipalidades, cuando el asombro de los Sres. Dreyfus hermanos y compañía, llegó á su colmo al ver un documento firmado por el tesorero de la municipalidad de Lima, exigiendo 40.000 soles por la licencia que veinticuatro meses atrás le costaba 2.000; es digno de recordar que el negocio del guano no se habia hecho más lucrativo, sino al contrario. Las malas cosechas en Europa, la guerra franco-prusiana y la calidad inferior del fertilizador extraido de los depósitos de Guañape, afectaron muy palpablemente el balance de la casa.

Aquella suma exorbitante fué pagada bajo protesta; en 1874 fué presentada al Ejecutivo en debida forma otra protesta contra otra suma de igual monto impuesta ese año. No hubo contestacion á pesar de los repetidos esfuerzos de la casa por alcanzar algun arreglo. Se demostró concluyentemente que la casa aquí no es más que sucursal de la de París; que mientras las de París y Londres tenían que pagar fuertes contribuciones sobre sus utilidades, además de los derechos que era necesario cubrir en otros países donde se efectúan ventas de guano, la sucursal en Lima podia presentar pruebas elocuentes de que la suma autorizada del impuesto municipal (de 4 por 100 sobre las utilidades líquidas) seria mucho ménos de 40.000 pesos. Ofreciéronse los libros á la inspeccion de los comisionados, pero no se puso atencion alguna para aclarar el asunto, y se dió al recaudador orden de cumplir con su deber. Cuando los dueños ó representantes de casas comerciales declaran bajo juramento ó palabra de honor el monto de sus ganancias, se calcula sin objecion el impuesto correspondiente á ese dato. Aquí se procede de otro modo. Mientras que la representacion dirigida por los Sres. Dreyfus estaba ante el Gobierno desde hacia muchos meses y la tenia éste en consulta con la Municipalidad, segun informe del mismo Ministro de Hacienda, el Consejo municipal se resolvió á no aguardar la accion del supremo Gobierno, arrojándose insolentemente la iniciativa, multó á la casa en un 25 por 100, ó sean 10.000 pesos, como recargo á la suma original de 40.000 pesos, por la demora; despues envió un piquete de soldados para custodiar las puertas del establecimiento y prohibir el ingreso ó salida de persona alguna, consiguiendo así paralizar eficazmente los importantes negocios locales de la casa. El Gobierno, no obstante que tiene conciencia de que esta medida del municipio es altamente atentatoria, especialmente en

los momentos en que el asunto está pendiente ante el Gabinete, no hizo esfuerzo de ninguna clase para defender su dignidad; por el contrario, ha dado su aquiescencia tácita á esta propuesta extorsion. Nadie puede imaginarse en lo que parará esta dificultad. Entiendo que los representantes de Francia, Inglaterra y Alemania dirigirán protestas vigorosas al Sr. Ministro de relaciones exteriores en defensa de los intereses de sus paisanos, dueños de la casa radicada aquí.

En pocas palabras puede resumirse así la situación: El Consejo municipal de Lima, autorizado para imponer una contribucion comercial de 4 por 100 sobre las utilidades de las casas establecidas dentro de su jurisdiccion, computa aquella á su antojo, sin adherirse á la ley ni consultar los libros de esta casa para imponerse si del balance resultan pingües ganancias ó graves pérdidas; de la decision del tasador no hay apelacion efectiva. Nada valen las aseveraciones de hombres honrados ni la exposicion de sus balances. La contribucion, justa ó injusta, se exige, y si hay morosidad se impone un recargo de 25 por 100. Despues, si el total no se consigna dentro de tres dias despues de notificada la multa, la casa *delincuente* es puesta bajo la custodia de los soldados, que hacen guardia seis dias; pasado este tiempo se confiscan los muebles á viva fuerza y se venden por cuenta de la Municipalidad, si es que en el interin las víctimas no se han asustado y sometido á la extorsion.

REPÚBLICA ARGENTINA. — Las correspondencias últimamente recibidas confirman las partes tristísimas que adelantó el telégrafo. La rivalidad para la presidencia entre Avellaneda, Mitre y Alsina, si bien éste último á última hora se plegó al partido avellaneda, ha sido funesta en resultados. Electo presidente Avellaneda, despues de una eleccion disputadísima, en que abundaron los amaños por ambas partes, el partido mitrista recurrió á la fuerza, poniéndose al frente de los primeros sublevados el general Mitre, que se rindió luego, protestando que solo la conviccion, que resultó equivocada, de que el pueblo en masa lo aclamaria desde el primer momento, lo habia hecho faltar á su máxima de que «más vale la peor eleccion que la mejor de las revoluciones.» — Alsina, que se unió á Avellaneda para derrotar á Mitre y gobernar luego á la sombra del primero, se ha apoderado desde el momento de la cartera de Guerra, sin que haya esfuerzos bastantes á hacérsela abandonar. — Se teme un golpe de mano de Alsina para derrocar á su jefe.

La pastoral del Arzobispo, que dió lugar al *meeting* de Febrero contra la introduccion de los jesuitas, es acusada por todos de las horribles escenas tan conocidas ya. — En todas partes aparece la teocracia complicada en los desmanes de la demagogia.

URUGUAY. — El Gobierno de Valera, y las deportaciones infundadas, al decir de un periódico, que está llevando á cabo, han introducido tambien la perturbacion en aquel hasta hace poco pacífico país, y la crisis comercial es gravísima.

Sr. Director de la CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.
Madrid.

Muy señor mio y amigo de mi mayor consideracion y aprecio: Continuando en mi propósito de dar á conocer á ustedes cuantas noticias tengan algun interés y puedan tener cabida en la CRÓNICA HISPANO-AMERICANA que se relacionen con los Estados Unidos de la República de Venezuela, hoy puedo participar á Vd. las siguientes, tomadas de las últimas *Gacetas* recibidas de la citada República por el último paquete:

En el Consejo de Ministros celebrado en el Palacio Federal con el objeto de tratar sobre la eleccion para el cargo de Presidente interino de la República, á consecuencia de tener que ausentarse de la capital el ilustre americano general Guzman-Blanco para restablecer su salud, quebrantada en las fatigas de la última campaña, ha sido nombrado para tan alto y distinguido puesto el Dr. Diego Bautista Urbaneja, actual Ministro de Relaciones Interiores, persona muy recomendable, y que hace poco tiempo ha ejercido igual cargo durante el tiempo que el general Guzman se hallaba en operaciones.

Por el Ministerio de Fomento se ha concedido la autorizacion al Sr. Naphege, ciudadano norte-americano, para la introduccion de locomotoras al vapor sin rails para el tráfico de Caracas á la Guaira y vice-versa, debiéndolas extender á las demás vías que lo permita el terreno, y debiendo funcionar aquellas en el próximo Junio, como igualmente tiene el privilegio la empresa de dicho señor de que no pueda establecerse ninguna otra de la misma especie durante veintinueve años.

Tambien se ha concedido á la compañía trasatlántica la instalacion de una nueva linea de vapores entre Carúpano, la Guaira, Puerto Cabello y St. Nazaire, quedando sujeta á las prescripciones contenidas en la resolucion de 2 de Febrero de 1872, referentes á la citada compañía.

Igualmente se ha instalado una aduana de depósito en la isla llamada Castillo Libertador, con todo el personal necesario que su importancia requiere.

La corriente de inmigracion establecida por el Gobierno venezolano está dando los mejores resultados, aumentando considerablemente el número de braceros para los trabajos agrícolas, y hallándose muy contentas y satisfechas las numerosas familias que de todos los puntos de Europa han concurrido allá; hoy dia se está trabajando para llevar á efecto la organizacion de colonias en los puntos que más á propósito se consideren á juicio de personas ilustradas en la materia, que habrán de buscar la salubridad del clima y fecundidad de terrenos.

Los precios en el mercado de Caracas de los productos para la exportacion en primeros de Abril próximo pasado en los cacaoes, eran los siguientes:

El carúpano y guiria de 14 á 22 pesos.
El rio chico ordinario de 12 á 13.
El rio chico mejores de 13 á 14.
El higuero de 13 á 14.
El choroní superior de 38 á 41.
El chuao superior de 42 á 43.
El café se cotiza de 20 á 21 pesos, los trillados y los des-
trezados de 22 á 24 segun clase, habiendo buenas entradas y con tendencia al alza.

Azúcar de 10 á 11 pesos quintal.
Papelón de 8 á 10 pesos carga.
Cueros de res á 20 pesos quintal.
Cueros de venado á 25 pesos quintal.
Cueros de chivo á 35 pesos quintal.
Los artículos españoles en dicho mercado eran:
Vino seco de 21 á 23 pesos.
Vino dulce de 21 á 23.
Cominos de 19 á 21.
Aceitunas en cuñetes á 30 rs. uno.
Alcaparras á 28.
Naipes de algodón, gruesa de 12 á 12 1/2 pesos.
Naipes de hilo de 28 á 30.
Pasas á 17 pesos quintal, abundante.
Garbanzos españoles de 7 á 8 pesos quintal.
Fideos surtidos á 20 id.
Avellanas á 18 id.
Higos de 30 á 37 id.
Vino de Navarra de 60 á 64 id.
Vinagre triple á 16 pesos carga.
Jabon castellano á 20 id.
Aceite en botijuelas á 20 rs. una.
Almendras á 46 pesos quintal.
Anís en grano á 25 id.
Papel para cigarrillos á 3 1/2 pesos resma.
Papel florete á 3 pesos id.

NOTA. Todos estos artículos se verifica su venta de cuatro á seis meses plazo, ó su descuento de 4 por 100.

Esto es, Sr. Director, cuanto tengo el gusto de comunicar á Vd. por la presente, y esperando poder seguir dando en mis sucesivas cuantos detalles puedan ocurrir, me repito de Vd. su más atento y seguro servidor Q. S. M. B.

LUIS DE ASSENSI.

Valencia 9 de Mayo de 1875.

ESPAÑA Y AMÉRICA.

I.

Reconocida la independencia de nuestras antiguas colonias, así por el respeto que siempre se tributa á los hechos consumados, como por la fuerza de tratados expresos, parecia natural y lógico que las relaciones entre la *ex-metropoli* y los nuevos Estados hispanos hubiesen entrado de lleno en un camino más expedito, más provechoso en resultados para los altísimos intereses de españoles y americanos.

Pero ya sea porque las luchas intestinas que en España como en América han tenido lugar, provocadas por el fanatismo de los partidarios del antiguo régimen y la intemperancia de los defensores de las ideas nuevas, ya sea por la difícil y laboriosa constitucion que está aún operándose en el presente siglo, ya, en fin, por otras causas que nosotros no hemos de desentrañar—porque semejante tarea no entra en nuestras miras—es lo cierto que los abismos imaginarios, entre aqueudo y allende los mares existen no ha procurado nadie franquearlos.

Mucho discurso conciliador, muchas halagüeñas promesas nunca realizadas, mucha lisonja cada vez que un Enviado ó Ministro presenta sus credenciales cerca de un Soberano, y nada en el sentido eminentemente práctico, nada que se separe de la rutina formularia y cancelleresca hemos visto hasta ahora en lo que á relaciones entre España y América se refiere.

Que un Ministro de España pasee en amigable plática con el Emperador del Brasil (1), cene ó vaya al teatro con el Presidente de la República federal mejicana y sostenga cordialísima amistad con todos los gobiernos de Hispano-América, cosa es—aunque muy plausible—que no debe preocuparnos mucho, si los pueblos ven que la presencia en las respectivas capitales de nuestros agentes no se señala con hechos tangibles de verdadera trascendencia, con sucesos que marquen los derroteros del progreso que ha de franquear las puertas á nuestro comercio, herméticamente cerradas al presente, por no existir entre España y sus antiguas colonias ningun tratado bajo cuya fé pueda desenvolverse el movimiento mercantil.

Y no es ciertamente porque falte deseo y porque deje de haber hombres de negocios emprendedores que arriesgaran sus capitales, por lo que se advierte la ausencia de todo comercio internacional con América; es porque fatiga, mata la más firme ini-

(1) Nombramos el Brasil, porque en este imperio americano se habla mucho el español y porque allí existen numerosas colonias españolas.

ciativa individual, entibia el entusiasmo más decidido, que esas peroraciones diplomáticas, salpicadas entre otros primores literarios, con las frases usuales y corrientes de identidad de idioma, comunidad de origen, religion, costumbres ó historia, y tantas otras como constantemente observamos en estos casos, no vayan seguidas de resultados positivos.

No es esto decir, ni siquiera dar á entender que los representantes dejan de cumplir sus deberes y obligaciones: es lamentarnos, es que nos entristece y apena, es que observamos con verdadero dolor que los gobiernos respectivos, á quienes compete tomar la iniciativa, no ocurran á las necesidades que señalamos; pero los agentes diplomáticos, ya sean residentes, ya extraordinarios, no pueden hacer otra cosa que sujetarse estrictamente á las instrucciones del Gobierno ó del Soberano que representan, y cuando más, á indicar los medios más expeditivos que pueden emplearse para entablar negociaciones y ajustar los tratados.

Ciertamente que no necesitamos esforzar la argumentacion para que se comprenda que no es tan baladí como muchos, de una manera irreflexiva, creen ó afectan creer, todo cuanto tiene conexiones con España y las Repúblicas del nuevo mundo, pero deseosos de levantar el espíritu público, de formar, como ahora se dice atmósfera y llevar el convencimiento á las esferas del Gobierno sobre la colosal importancia que entrañan, que en realidad tienen los pactos ó tratados con las Repúblicas americanas, hemos de presentar en el curso de nuestras tareas periodísticas cifras elocuentísimas que demuestren hasta qué grado podria desarrollarse el comercio internacional con América, el dia en que al amparo de los tratados se establezcan las relaciones que deben existir entre los españoles y americanos.

Pero antes de seguir adelante y de poner punto al presente artículo, debemos expresar nuestro agradecimiento á *La Epoca* á *La Correspondencia de España* y á otros periódicos de esta capital, que han recogido nuestras observaciones sobre la reforma de las tarifas de correos, repitiendo una vez más que mientras subsista tal como en la actualidad, mientras no se modifiquen esas tarifas, se hacen de todo punto irrealizables todos los esfuerzos que intente la iniciativa individual para buscar en aquellos países nuevos y magníficos mercados á nuestro comercio de exportacion.

La falta de tratados postales de comercio y navegacion y de propiedad literaria constituye un verdadero anacronismo, ó si se nos permite la dureza de la frase, un crimen nacional de que somos responsables, más que los americanos, todos los españoles.

Escrito el anterior artículo, hemos sabido que una comision compuesta de hombres eminentes, entre los que figura nuestro particular amigo el infatigable Sr. Vallin y Bustillo, gestionará cerca del Sr. Ministro de Estado, para que por la estafeta del Ministerio puedan remitirse á América catálogos de obras y otros impresos de propaganda.—La comision pedirá tambien que se encargue á los señores Cónsules de España en América el mayor celo y eficacia posible para cuidar de los intereses de las empresas y particulares que hacen el comercio de libros. Aplaudimos sinceramente la idea, tanto porque ella es un gran paso para el cultivo provechoso de nuestras relaciones con América, cuanto porque si los agentes consulares de España toman cartas en el asunto, el comercio de libros adquirirá grandísimo incremento y estará al abrigo de las numerosas dificultades que ofrece el hallar allí activos y celosos corresponsales (hay excepciones), que respondan con la debida eficacia, y como tiene derecho á esperar todo el que expone sus intereses á los riesgos de la navegacion, y busca con su trabajo honrados medios de subsistencia.

El asunto es sobrado importante para que el señor Ministro de Estado deje de examinarlo con la debida atencion, y de protegerle en cuanto esté dentro de sus atribuciones.

A este propósito recordamos á la Comision que por el mes de Julio ó Agosto de 1868, siendo Ministro de Ultramar una persona tan ilustrada y activa como el Sr. Rodriguez Rubi, significó de Real orden á su colega el de Estado la conveniencia de celebrar tratados de propiedad literaria con las Repúblicas americanas.—Es el único acto oficial que conocemos en este sentido, y bien merece que lo consignemos con aplauso, por más que nada nos ligue al Sr. Rodriguez Rubi.

LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA ofrece su leal y

sincero apoyo á la indicada Comision y á todos los que intenten de buena fé afianzar las relaciones con América, relaciones que no han de encontrar obstáculos por parte de las modernas Repúblicas.

Tenemos en nuestro poder cartas oficiales, entre otras, una del Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República dominicana, en que, respondiendo á nuestro pensamiento, se nos alienta en el camino que hemos emprendido, y se nos aplaude con frases elocuentísimas, que nos permiten asegurar el éxito de cuantas gestiones se practiquen en el sentido que dejamos indicado.

La iniciativa que ha tomado la Comision de que forma parte el Sr. Vallin y Bustillo, debe servir de ejemplo para todos los que cultivan las letras españolas ó se dedican al comercio de libros.

El Sr. Ministro de Estado y el Gobierno deben tambien por su parte facilitar los medios que conduzcan á que se realicen los elevados propósitos de esos señores.

La cuestion es de sumo interés y de patriotismo.

SECCION INDUSTRIAL.

REVISTA INDUSTRIAL DE ESPAÑA.

El deseo de dar á conocer á los industriales americanos algunas de nuestras manufacturas más notables y apreciadas en el mundo técnico, haciendo ver en general que la industria española no se halla en un estado tan lamentable cual generalmente se cree, nos ha impedido dar cuenta de los privilegios concedidos durante los meses que han trascurrido en el año corriente.

Es indudable que la existencia de ciertos talleres y establecimientos fabriles en un país entraña la de productos, procedimientos y explotaciones indispensables para el sostenimiento de aquellos, como base y fundamento de los mismos. Otro tanto sucede respecto á la clase de privilegios que solicitan en cada localidad; y aunque poco ha sido lo que hasta hoy hemos podido decir acerca de nuestra industria, á causa del corto espacio de tiempo que cuenta de existencia LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA, preciso será que, en cumplimiento de lo que prometimos en el primer número de esta *Revista*, intercalemos la relacion de estos privilegios que se van obteniendo en el año de 1875; advirtiendo que los que vamos á enumerar son solamente los concedidos, sin mencionar los solicitados que no han sido todavía resueltos.

Además, como quiera que la concesion de los que hemos de indicar es tan reciente, claro está que no se han llevado al terreno práctico y no podemos ocuparnos de ellos detenidamente; siendo por tanto necesario que nos limitemos por ahora á su simple enumeracion, á saber;

D. Horacio Bentabol, vecino de Madrid, privilegio de invencion por cinco años, de un nuevo sistema de fusil.

D. Teodoro Blum, vecino de Rio-Tinto, privilegio de invencion por quince años, de un procedimiento para el beneficio de la pirita de hierro cobrizo.

D. Ernesto Couillard, privilegio de invencion por cinco años, de unos perfeccionamientos introducidos en las máquinas para aglomerar y comprimir.

D. Francisco Caballería, vecino de Barcelona, de una máquina para descascarar el arroz.

D. Isidoro Cabauyes y Oleinellas, vecino de Madrid, privilegio de invencion por diez años, de un procedimiento para la fabricacion de carbones artificiales por medio del estiércol.

D. Salvador de la Cámara, vecino de Almería, privilegio de invencion por cinco años, de un aparato para elevarse á una altura que no exceda de 20 metros.

D. Bernardo Luis Felipe Eduardo Cumenge, vecino de Richeumont, privilegio de invencion por quince años, de un sistema de tratamiento de minerales auríferos y argentíferos, así como de todas las demas clases que existen en España.

D. Enrique Dubern, vecino de París, privilegio de invencion por cinco años, de un sistema de tratamiento de los minerales de azufre, escepcion hecha de las piritas, por una disolucion hirviendo y concentrada de cloruro de calcio.

D. Carlos Jaivré, vecino de París, privilegio de invencion por diez años, de un sistema para la produccion de la fuerza motriz del aire comprimido por la circulacion de los hombres, de los carruajes y de los trenes de ferro-carriles.

D. Victor Forquenot, vecino de París, privilegio de invencion por cinco años, de un sistema de válvulas de distribucion, que llevan sobre las superficies de rozamiento alveolos dispuestos de tal manera que el vapor, el agua ó el aceite pueden introducirse en ellos y hacer los rozamientos más suaves, disminuyendo el gasto de fuerza y el desgaste.

D. Jenobe Teofilo Gramme y D. Earley Luis Carlos de Ivernois, vecino de París, privilegio de invencion por cinco años, de unos perfeccionamientos en las máquinas dinamo-eléctricas.

Don Joaquin Izquierdo y Cutayar, vecino de Granada, privilegio de invencion por quince años, de un aparato de destilacion con aplicacion á los minerales de mercurio.

He aquí las nuevas industrias que durante el primer trimestre del año corriente han venido á aumentar la cifra de las registradas en el libro oportuno; cifra harto variable para cada trimestre, tanto en la cantidad como en la importancia de su expresion, lo que fácilmente puede comprenderse y confirmarse por la exacta relacion que acerca de este asunto nos hemos propuesto proporcionar á nuestros lectores.

Ahora bien; si los industriales americanos nos suministrasen datos y noticias sobre sus primeras materias, productos é industrias más aplicables y útiles á sus respectivas localidades, cual pensamos hacerlo respecto á España, auxiliándonos mutuamente con cuantos conocimientos fuesen conducentes al progreso y desarrollo artístico-industrial de que aquellas Repúblicas y la Nacion española son susceptibles, serian incalculables las ventajas que americanos y españoles reportarian en su industria y comercio, contribuyendo poderosamente á un enlace más íntimo y permanente entre nuestras mútuas relaciones y riqueza.

Elemento y condicion indispensable para la permanencia de toda ley social, es la proclamacion de la libertad y del progreso.

En el terreno que nos ocupa, las Repúblicas americanas simbolizan la juventud, la primavera de la vida, ese periodo crítico, rico y vigoroso de cuya direccion depende un porvenir risueño y próspero ó una existencia caduca y agitada; mientras que España, en su edad viril, pero aleccionada ya por una triste experiencia, convaleciente, digámoslo así, de una penosa invencion, conoce el secreto de su vida y cuenta con los elementos y medios necesarios para regirse, para desarrollarse, para adquirir de nuevo su primitiva robustez y auxiliar con ejemplos y consejos á su jóven amiga, ocupando ambas en el mundo técnico el puesto distinguido á que pueden y deben aspirar por el sin número de elementos con que las dotara la naturaleza con preferencia á las demás Naciones.

El gran problema de nuestro siglo es la popularizacion de todo conocimiento útil y la explotacion de las riquezas intelectuales, facilitando la conversion de la belleza en utilidad.

La enumeracion y descripcion de algunas de nuestras industrias y manufacturas, verdaderamente ricas y notables, harán ver muy en breve cuán exacto es el símil que á la ligera hemos indicado relativamente á España y las Repúblicas americanas, á las que estos mismos datos harán descubrir seguramente un vastísimo y fecundo horizonte, rico en explotacion de muchas de sus preciosas y abundantes materias, que acaso hoy no hayan fijado su atencion, cual sucede con algunas de las que produce nuestro suelo.

Trabajar es vivir; y el primer deber del hombre es la conservacion y perfeccion de su existencia. Nuestras fuerzas son limitadas, pero inmenso nuestro deseo, y en aras de él ofrecemos á los industriales americanos nuestro concurso y cooperacion por medio de LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Acudan á ella en consulta de estudios y proyectos industriales; manifiesten sus deseos y necesidades artísticas, y abriguen la seguridad de que en España no faltarán riquezas intelectuales y morales que nos ayuden en el auxilio que les ofrecemos gustosos.

Realicemos nuestra mision y esperemos que tan justas aspiraciones serán secundadas por nuestros Gobiernos, cuya ilustracion ha de comprender que deben trabajar para los demás hombres como único medio moral de trabajar para sí mismos.

B. CAÑIZARES.

BIBLIOGRAFÍA.

Traité theorique et pratique de la science et de l'art des accouchements,

PAR V. SABOIA.

La obra de que vamos á ocuparnos, escrita como su título indica en el idioma de Racine, pertenece sin embargo á un ilustre profesor de la Facultad de Medicina de Rio de Janeiro, donde la sonora habla de Camoens, constituye la natural del país.

Publicada en París á fines de 1873 é impresa en francés, con objeto, segun indica su mismo autor, de ser así más fácilmente conocida, tanto de Francia, como de la mayoría de las naciones en que este idioma es generalmente cultivado, viene á demostrar la obra del eminente especialista brasileño el estado de los estudios toxológicos en la América del Sud, siendo la produccion del Sr. Saboia una gloria para la medicina americana.

No entraremos en detalles científicos de la produccion, ni haremos su crítica literaria, pues la índole de LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA no nos consiente extendernos en estos detalles, más propios de otras publicaciones.

Apreciar la laboriosa inteligencia que ha dictado el *Traité de partos*, y comprender por ella hasta dónde pueden competir los compatriotas del Dr. Saboia con sus profesores europeos, es el móvil principal de las breves líneas que á su trabajo pensamos dedicar.

Desde luego y sin pasar adelante de su título, encontramos objeto de justa y meditada detencion.

De la ciencia y del arte de los partos, dice, separándose el Dr. Saboia del conjunto más general de los autores en que titulan á sus obras simplemente tratados de partos, de obstetricia, del arte de los partos, etc., siendo el objeto del catedrático de Rio Janeiro consignar desde sus primeras frases la justa elevacion del estudio obstétrico al rango de ciencia, considerado en su esencialidad teórica á la par que designa á su práctica con el dictado de arte.

De todas veras aplaudimos al Sr. Saboia estas frases, que aunque al parecer verdadas sin intencion, hacen comprender desde luego la elevada idea que de la obstetricia tiene concebida. En efecto, ¿qué rama de la ciencia médica, qué estudio especial puede competir en elevacion de objeto y en utilidad de fines con aquel que se ocupa del estudio de la reproduccion de la especie, desde el misterioso momento de la fecundacion, hasta el nacimiento? ¿Qué otro estudio procura interrogar los ocultos y admirables progresos del desarrollo del microscópico óvulo, hasta la formacion perfecta de la criatura, relacionándolos con su salida al mundo y su desenvolvimiento y necesidades ulteriores?

La ciencia obstétrica merecia en verdad un paladim como el ilustrado Doctor brasileño, y no dejaríamos de ser ingratos con él, si desde el continente europeo no saludáramos al ante la humanidad y el estudio especial hermano y compañero.

Tributa en muchas partes de su obra dignos elogios á su profesor el Dr. Feijoo, al cual no conocemos por sus escritos, pero que si los del Sr. Saboia son el reflejo de sus doctrinas, merece como el discípulo puesto predilecto entre los hombres ilustres de la ciencia médica.

Divide el autor su obra en tres partes; en la primera estudia con el nombre de *Anatomía obstétrica*, sintética y analíticamente los órganos y aparatos que constituyen los órganos femeninos; en la segunda *Fisiología obstétrica* considera estos órganos en el curso y desenvolvimiento de sus funciones especiales, dando el nombre de *funciones preparatorias*, á las que se ejecutan en la hembra sin el estado de embarazo, tal como en gran parte del curso de su vida se producen; y llama *funciones definitivas*, las verificadas desde la fecundacion hasta el alumbramiento; trazando dentro de la primera parte una tercera seccion destinada al estudio del periodo puerperal, en el que considera no solo el estado de la mujer, posterior al parto, sino el de la criatura, y los cuidados consiguientes necesarios á uno y otro.

En la tercera parte de la obra estudia el autor la patología obstétrica y en ella cuanto se aparta de lo natural, así en el embarazo como en el parto y sus consecuencias.

Rica en nocion científica, completa en conocimientos operatorios y medios mecánicos, manuales é instrumentales puede figurar el *tratado teórico y práctico de la ciencia y el arte de los aparatos del*

Doctor V. SABOIA con gran ventaja al frente de las obras mejor concebidas de la ciencia médica.

Conocedor profundo y estudiador de los adelantos de la especialidad de obstetricia, tanto en Europa como en América, ha calcado su obra el Dr. Saboia en los más modernos conocimientos toxológicos, así en sus partes primera y segunda Anatomía y Fisiología ó sea en la *Eutocia*, como en la tercera, en que considera cuánto puede apartarse de lo normal. de lo conveniente, de lo fisiológico, y aprecia con maduro é inteligente criterio los medios de remediar esos errores harto frecuentes de la naturaleza, comprendidos en la parte verdaderamente artística del estudio de los partos, constituyendo la *Distocia*.

Al ocupar brevemente la atención de los lectores de LA CRÓNICA con el ligero artículo bibliográfico que termino, lo hemos hecho llevados de nuestro entusiasmo por la ciencia de los partos, por nuestra simpatía á los americanos y á su patria y por el deseo de enviar nuestro saludo á nuestro comprometido de Rio de Janeiro.

DR. ROGELIO CASAS BATISTA.

«El Derecho Moderno», folleto político de D. Francisco Cañamaque, redactor del periódico «El Pueblo.»

Bajo el título de *El Derecho Moderno* ha publicado nuestro amigo el Sr. Cañamaque un opúsculo político en que aparecen resumidas y explicadas todas las doctrinas y aspiraciones del partido verdaderamente democrático español.

Con saber que la obrita está dedicada al señor D. Eugenio García Ruiz y que el autor es redactor del periódico *El Pueblo* tendrán nuestros lectores idea de las tendencias republicanas en que se inspira y de la propaganda que se propone como fin.

El alcance del libro se sintetiza en el párrafo del prólogo que vamos á copiar: «Escrito este folleto para la clase jornalera, para los hijos constantes del trabajo, á cuya ilustración hemos adaptado la forma de nuestros artículos, exentos intencionalmente de citas históricas que pudieran embarazar su comprensión, creemos prestar un servicio á la causa democrática determinando clara y precisamente cuáles son sus aspiraciones y principios.»

Con efecto, todos los principios políticos y económicos del partido republicano han sido sencillamente expuestos por el Sr. Cañamaque.—Desde la explicación de los derechos naturales del hombre, como la libertad del culto y de la asociación, hasta la defensa de las fórmulas administrativas de la libertad de comercio y de crédito, todo se encuentra en el folleto del Sr. Cañamaque con una concisión y claridad que permite desentrañarlo á las inteligencias menos educadas.

Ha conseguido el autor formar un repertorio de los principios fundamentales del gobierno democrático-republicano, y al propio tiempo un catecismo que sirve para propagar entre las clases populares el amor á la libertad y á la República.

Felicitemos al joven publicista por su última obra, en que se encuentran bellezas de lenguaje de primer orden y un estilo apropiado y castizo de que ya ha dado envidiables muestras en sus anteriores folletos *La oligarquía del sable* é *Ideas sobre la situación moral y material del cuarto estado*.

VARIETADES.

WARREN HASTINGS,

célebre gobernador de la India inglesa (1743-1818).

Vamos á dar á conocer á nuestros lectores esta celebridad inglesa para que vean hasta donde llega la filantropía, la equidad y la justicia de la humanitaria nación que desde tiempo inmemorial viene siendo la sostenedora de los derechos de todos los desvalidos del universo.

Warren Hastings, descendiente de una antigua familia arruinada, nació en el Condado de Oxford, á 6 de Diciembre de 1732. Desde los primeros años se distinguió por su talento y su laboriosidad, tanto que á la tierna edad de 12 años se halló su nombre escrito en letras de oro sobre los dormitorios de Westminster segun costumbre de aquel establecimiento para sus alumnos sobresalientes. Pero la desgracia que al nacer había encontrado Hastings en su familia, no le abandonó en toda su infancia, puede decirse, porque cuando se preparaba á recoger laureles académicos en Cambridge ó en Oxford, murió su tío Howard, quien le estaba educando y sosteniéndole, dejándole recomendado á un tal Chis-

wick, lejano pariente de Warren. Mas este nuevo tutor, considerando muy pesada la carga que le proporcionaba el joven Hastings, trató al contado de quitársela de encima y para el efecto buscó un empleo á su nuevo huésped en el fuerte William de la India.

Este fué el primer paso de la larga carrera de Hastings en las orillas del Ganges; al poco tiempo de estar en ellas, se hizo notable por sus grandes facultades así administrativas como políticas en los distintos cargos que desempeñó por mandato de los Jefes de la Compañía (1) y de tal manera se distinguió, que cuando volvió á Inglaterra, que lo efectuó á los quince años de residencia en la India, el Parlamento británico le consultó, al tratar de asuntos referentes á la administración de la misma; y fué tan grande el efecto que sus razonamientos produjeron á los Señores, que al poco tiempo se encontró Warren Hastings presidente del Consejo supremo de la Compañía.

Cuando Hastings se trasladó á Calcuta para ocupar su importante puesto, Bengala se hallaba gobernada por dos poderes, uno indígena y otro inglés; pero en realidad quien gobernaba era éste, teniendo á aquel como de pantalla. Al lado del presidente del gran Consejo existía un Nabab que vivía como soberano en Murschebabad, sin título régio de ninguna especie, apareciendo como *dependiente* del trono de Dehli, gobernando y cobrando impuestos en virtud de mandato *imperial*... pero en realidad tenía menos autoridad que el agente más joven de la Compañía, que era la que verdaderamente todo lo disponía.

Tal era el estado del gobierno de la India cuando Warren Hastings se hizo cargo del mando, ó de la soberanía de la India, que así podía, y puede aún llamarse. Y era de tal especie la *soberanía*, que bien podía llamarse tiranía inglesa, como la titula Macaulay, á quien seguimos en este relato, que no reconocía más límites, ni más justicia, ni más humanidad, ni otros obstáculos constitucionales que la voluntad del jefe de la Compañía, ó *gobernador general* de la India.

Una vez en el poder Hastings, comenzó sus actos tendiendo á complacer á los directores de la Compañía de Londres, porque era el mejor medio de asegurarse en el poder, segun habia llegado á comprender con su no escasa capacidad; ó lo que es lo mismo, creyó, y no se equivocó, que mientras enviase dinero á la metrópoli... se encontraría seguro en el alto puesto que acababa de ocupar.

Reinaba á la sazón en Bengala, refiriéndonos al poder *indígena*, un hijo de Alir Shafa, aún en la infancia, y su Ministro universal era Mohammed Reza Kan, nombrado por Clive, anterior á Hastings, y enemigo implacable de Nuncomar, ambicioso y poderoso indígena que habia tomado parte en muchos acontecimientos importantes de su país.

Los directores de la Compañía en la Metrópoli se hallaban descontentos de Mohammed por lo escasas que le parecían las rentas de la *provincia* asiática, sin haber comprendido, segun Macaulay, ó no queriendo comprender, que el país era más pobre que el Portugal, la Irlanda y la Suecia; por manera que tan luego como ocupó su puesto Warren Hastings recibió una carta particular, en la que se le mandaba prender al Ministro del que ocupaba el trono de los Nabab, con toda su familia y sus parciales, y examinar con todo rigor la administración de la provincia, valiéndose de Nuncomar.

De este hecho procedió la abolición del *Gobierno* indígena de la India, que embarazaba al nuevo jefe para sus fines ulteriores. El empleo de primer Ministro fué suprimido; se redujo á la mitad la pensión de 320.000 libras esterlinas que se pagaban anualmente al Nabab de Bengala; se negó al gran Mogol el tributo anual de 300.000 idem á que se habia obligado la Compañía; se ocuparon por tropas inglesas los distritos de Corah y de Allahabad, pertenecientes á aquel, y se vendieron en un millon de libras al Sudyá Dulah, Príncipe de Uda y Nabab-visir; todo esto *ad birato* y sin otro motivo que el de hacer dinero para los directores de la Compañía.

Mas no pararon aquí todas las consecuencias de una revolución que se hacia con el único objeto de obtener dinero; el príncipe de Uda, conociendo el objeto de Hastings, que no era otro que agenciar dinero á toda costa, vió que se presentaba la ocasión de acrecentar sus Estados con la más rica provincia de

(1) Compañía de Indias se titula la reunion de individuos que explota la mayor parte del Asia.

la India, de la que era enemigo mortal hacia ya muchos años. Temió siempre entrar con ella en lucha por la superioridad de sus habitantes respecto á todos los del Indostan; pero conociendo que su valor y sus adelantos no podían resistir á la ciencia europea, propuso á Hastings alquilar tropas inglesas para saquear, subyugar y deshonorar á los Rohilla, que es la nación á que nos referimos. Warren Hastings no vaciló un momento en acceder á lo que se le pedía, viendo en el Príncipe de Uda una *mina*... sin la responsabilidad *directa* de lo que éste pudiera hacer. Se estipuló, por fin, el alquiler de las tropas de la nación más *filántropa* y más humanitaria de la Europa, en 400.000 libras esterlinas, para saquear y subyugar á un pueblo generoso, trabajador é independiente, que no tenia otro delito á la faz del Uda que su valor y sus riquezas.

Macaulay, el más verídico en esta cuestión, exclama indignado al considerar la catástrofe de los Rohilla: «El sacrificio de este pueblo fué resuelto con eterna infamia de Hastings y de Inglaterra.» Y de tal manera fué el sacrificio, tan horrorosa llegó á ser la devastación, que el coronel Champion, que mandaba las fuerzas inglesas, unidas á las de Sudyá Dulah, espantado de lo que pasaba, escribió al Nabab-visir y al fuerte Willian, pero el gobernador no veía otra cosa que las 400.000 libras esterlinas... sin importarle un bledo lo demás.

Los hermosos valles y las floridas ciudades de Rohilcund fueron víctimas de los horrores de una guerra india; todo el país incendiado; más de cien mil personas, abandonando sus casas y haciendas, se refugiaron en medio de pantanos corrompidos, prefiriendo el hambre, la fiebre, las fieras y la muerte al dominio del déspota que habia comprado á un inglés, á un *cristiano*, su país, sus vidas y el honor de sus mujeres y de sus hijas. Apartemos la vista de los horrores de este episodio, y concluyamos con un viajero moderno que decía con muchísima razón «que en la India no se encontraban *gentlemen* sino entre los Rohilla.»

Después de estos horribles hechos, el Parlamento inglés se ocupó de los asuntos de la India; envió una comisión para examinar los negocios de ella; Nuncomar el gran braman, se presentó entonces á quejarse ante el Consejo de los crímenes de Hastings; pero fué condenado á muerte y ejecutado en la plaza pública, por haber *calumniado* á Warren á pesar de no conocer las leyes inglesas, y de estar exento de la pena capital por los códigos de su país.

Poco tiempo después de haber vendido á los Rohilla y de haber saqueado el Mogol... con los pretestos más fútiles, volvió á encontrarse Hastings, sin recursos para enviar á los directores de la Compañía, que incesantemente le pedían millones y más millones.

Pero como á la imaginación de Hastings no faltaban medios para arbitrarlos, y mucho menos teniendo en la mente, como tenia, «de que el derecho del más fuerte, es siempre el mejor,» los halló bien pronto poniendo los ojos en Scheite Sing Príncipe de inmensas riquezas, reinando á la sazón como radja en la opulenta ciudad de Benares con el estenso territorio que le pertenecía.

Comenzó Hastings por sacarle cuantos millones pudo, con los motivos más infundados, y por último le quitó sus Estados, derramando la sangre india en la ciudad santa de Benares, de una manera indescriptible; esto proporcionó á la Compañía millones en abundancia y rentas para el porvenir, sin contar las 200.000 libras anuales que producía ya el territorio.

Los acontecimientos de Benare habian causado algunos disturbios en Uda, y Hastings con este motivo pensó en sacar cuantiosos millones, volviendo como nunca la espalda á la moral y á la justicia.

Sudyá-Dulah habia muerto.

Cuando todo esto sucedió, y su hijo Asafal-Dulah que ocupaba el principado de Uda, como heredero de su padre, se hallaba como el desgraciado Scheite Sing, soberano de Benares, en íntimas relaciones con Hastings, y además ligados en intereses por medio de tratados solemnes que hacían del de Uda un feudatario de la Compañía.

Warren Hastings, sin respetar nada, como habia hecho con todo el mundo, y no mirando más que el tesoro de Sudyá Dulah, se impuso á su hijo, exigiéndole sumas enormes, por causas que Hastings sabia imaginar. Asafal-Dulah tuvo varias conferencias con Hastings, en las que expuso que el tesoro de su padre se hallaba en poder de su madre y de su abuela, residentes en Fyzabad. Efectivamente, Sudyá-Dulha, al morir, habia legado á su mujer y á

su madre sus inmensas rentas y su tesoro, estimado en 3.000.000 de libras esterlinas. En su consecuencia, Hastings dirigió sus tiros hacia Fizabad, después de haberle hecho firmar un tratado al nabad visir reinante, por el cual «quedaban embargados los bienes muebles é inmuebles de las begum, que así se titulaban las princesas, por los *disturbios que ellas habían causado en Uda.*»

En seguida un piquete de soldados de la Compañía marchó á Fyzabad y derribó las puertas del palacio. Las princesas, encerradas en su cuarto, rehusaban aún someterse, y es imposible recordar sin dolor ni vergüenza los medios que se emplearon para que entregaran aquellos últimos restos de sus riquezas. Había en Fizabad dos eunucos, en quienes las begum tenían toda su confianza, y que por lo tanto debían saber dónde estaba oculto el tesoro. Se prendió á estos dos infelices viejos, se les condujo á Lucknow cargados de cadenas, se les niega el necesario alimento, y ya próximos á la muerte, se les lleva á respirar un poco de aire al jardín de su prisión y allí los verdugos les aplican el tormento. Mientras se cometían estas atrocidades en Lucknow no se pierde de vista á las princesas en su palacio de Fizabad; los víveres les llegaban tan escasos, que se ven expuestas á morir de hambre. Habiendo sacado á las prisioneras con este trato, durante muchos meses 1.200.000 libras esterlinas, Hastings empezó á creer exhausto realmente su tesoro, é inútiles los rigores.... En fin, causan espanto todos los detalles de esta vandálica escena...

Como no podía ménos de suceder, tales atrocidades indignaron al honrado público inglés, y en el Parlamento se trató detenidamente de las iniquidades cometidas por Hastings; y después de una vivísima discusión, á propuesta de Dundas se decidió que la Compañía debía destituir á un gobernador que tan indignamente había tratado á los indios y deshonrado el nombre británico. Los propietarios de la India se negaron á quitar á Warren Hastings y siguió siendo el soberano *absolutísimo* de un imperio de más de 200 millones de habitantes.

A los 17 años de reinado hizo dimisión Hastings de su importante puesto, y volvió á Inglaterra rico y gozoso á unirse con su mujer, que dicho sea de paso, había abandonado al marido por casarse de nuevo con Warren.

Al llegar el ex-gobernador de la India á la metrópoli, fué recibido con grande regocijo y agasajo, hasta por los monarcas... Más al poco tiempo avergonzada la Gran Bretaña por el recuerdo de los escandalosos hechos del célebre gobernador, hubo de llamarlo ante el Parlamento para que diese cuenta de su administración... ¡El proceso duró diez años, al fin de los cuales fué absuelto Warren Hastings!!! y premiándolo con 5.000 libras de renta para el resto de sus días.

Esta es, á grandes rasgos, la historia administrativa del que está *reputado* como el mejor gobernador que ha tenido la India inglesa.

JOSÉ MARÍA DOMENECH.

SECCION AMENA.

JUDIOS É INQUISIDORES,

novela histórica original de

ROMUALDO DE LA FUENTE.

(CONTINUACION.)

La tímida doncella sintió que el rubor encendía sus mejillas, é inclinó los ojos al suelo, sin atreverse á dar las gracias á su bienhechor, porque las palabras del guerrero habían causado un efecto desconocido en su corazón y no acertaba á desplegar su lábios.

El oficial dió sus órdenes para desarmar y asegurar á los

prisioneros, que inmediatamente salieron custodiados por los arcabuceros.

Cuando el guerrero quedó á solas con la familia de Abraham, se dirigió á éste y le dijo:

—Tranquilizaos, respetable anciano, y tratad de tranquilizar á vuestra gente, que desde ahora no correis ningun peligro, y yo me encargó de castigar á los malvados que vinieron á introducir el desorden en vuestros pacíficos lares.

—Que el Dios de Israel te proteja y te bendiga, generoso guerrero castellano, ya que te envié á tiempo de que pudieras salvar la vida de mi hijo. Dispon á tu gusto del anciano Abraham Salem, que desde ahora se declara esclavo tuyo.

—Mi esclavo no; pero si quieres ser amigo de D. Alfonso Enrique de Lara, capitán en los ejércitos de los Reyes Católicos, este soy yo, esta es mi mano, que te ofrezco en señal de mi sincera amistad.

El judío la estrechó, lleno de gratitud, é imprimió en ella un tierno beso envuelto en dulces lágrimas, diciéndole: —Gracias, gracias, generoso y noble joven, concede también á mis hijos el favor que á mí me has concedido; ellos se harán dignos de la amistad que hoy nos ofreces.

D. Enrique tendió su mano á Samuel, diciéndole: —Acércate, valiente mancebo, que quien como tú supo resistir á las superiores fuerzas que le amenazaban, demuestra bien los instintos altivos de su alma y merece estrechar la mano de los valientes.

Samuel estrechó la del guerrero con fervoroso entusiasmo, llevándola á tocar su pecho, donde resonaban los fuertes latidos del corazón.

Susana se acercó temblorosa á besar también la generosa mano del soldado, y éste oprimió suavemente la suya delicada, causando en ella un estremecimiento general, que se marcó en la repentina palidez de su semblante.

—Tengo que dar algunas órdenes y acuartelar mi tropa, que he dejado para custodia del Cadi á las puertas del fuerte. Volvire á visitaros, porque creo que Abraham y sus hijos, dijo D. Alfonso, fijando una mirada ardiente sobre Susana, no se olvidarán de su buen amigo.

—Siempre en esta casa serás estimado y bendecido, cristiano.

Así despidió Abraham á su salvador acompañándole hasta que traspuso sus umbrales.

CAPÍTULO II.

La chispa eléctrica.

El capitán D. Alfonso Enrique de Lara, que á la cabeza de 100 ginetes y 50 infantes había salido de Granada de orden del gobernador en persecución de las partidas de malhechores que recorrían aquel reino, gravando á los pueblos con los excesos que cometían á la sombra del uniforme militar que vestían y haciendo alarde del título de conquistadores que se daban, llegó á Lanjarón en la hora oportuna en que le vimos aparecer en el capítulo anterior.

Antes de llegar á la casa del judío Abraham había ya sorprendido y aprisionado á casi todos los bandoleros; y después de poner en conocimiento del Cadi la comisión que iba á desempeñar, le ofreció en nombre de su Gobierno toda la ayuda y protección que pudiera darles para conservar el orden en el pueblo que gobernaba y garantizar la seguridad individual y las fortunas de los habitantes pacíficos.

Obedeciendo las instrucciones que llevaba y después de la sumaria información que hizo en el espacio de tres días de indagatorias y declaraciones numerosas, firmó la sentencia de muerte de los malhechores, y veinte de aquellos desgraciados murieron ahorcados en la plaza pública, donde en el mismo día de la ejecución se pregonaron las estipulaciones de la capitulación de Granada, ratificándolas en todas sus partes en nombre de los Reyes Católicos de España.

Desde aquel día los vecinos de Lanjarón quedaron satisfechos y tranquilos, y el joven capitán, á pesar de sus títulos de cristiano y conquistador, era mirado con simpatía y benevolencia por los moros y judíos.

Las prendas físicas y morales que adornaban á D. Alfonso Enrique le hacían acreedor al aprecio general, y por eso en todas partes era querido de cuantas personas le trataban ó conocían.

Valiente, generoso, cortés y caballero, tan contrario á la humillación como á la soberbia, sabía siempre mostrarse digno vástago de la noble estirpe de guerreros castellanos, á la que pertenecía, sin que nunca abusara de la superioridad que tenía sobre sus inferiores.

Apenas había cumplido los 25 años, y sus hechos guerreros estaban ya consignados en muchas páginas gloriosas.

Sus negros cabellos, naturalmente rizados, le cubrían el cuello, cayendo hasta el nacimiento de la espalda; la ancha y tersa frente, que aun tostada por el sol, revelaba la blancura de su tez; la dulce y penetrante mirada de sus rasgados ojos, tan negros como el cabello, y la barba fina y poblada que adornaba su varonil semblante; su ajustado talle y la gentileza de sus ademanes, de natural desenvoltura, todo el

conjunto de su interesante figura había excitado muchas veces la envidia de los galanes y la admiración de las damas de la corte.

El gallardo guerrero, que había gastado los años de la adolescencia en los campos de batalla, entusiasmado por la gloria de las armas, se hallaba ya en la edad juvenil sin que la llama del amor hubiera brotado en su pecho hasta entonces.

Pero un deseo desconocido, una impaciencia extraña, le arrastraban insensiblemente hacia la casa del judío Abraham Salem, y allí pasaba muchas horas, que por agradables le parecían siempre cortas, y siempre amargas las de retirarse de aquel sitio, donde le sujetaba una fuerza magnética é incontrastable.

Y no era la bondad con que le recibía siempre en su casa el agradecido anciano, ni tampoco la sencilla cuanto sincera gratitud que le demostraba de continuo en todas sus acciones y palabras el joven Samuel lo que servía de atractivo al guerrero castellano; que el encanto fascinador estaba en la serena é inocente mirada que brotaba de los hermosos ojos de la bella Susana, en el armonioso acento de su voz, en la dulce expresión de su palabra, tan insinuante en el concepto como inocente en la intención; en la celestial sonrisa que al abrirse para exhalar rico aroma, formaban sus purpurinos lábios, porque mirando y oyendo á la doncella israelita, quedaba absorto y fascinado el indomable defensor de la cruz.

La encantadora niña sentía también una alegría inexplicable cada vez que el guerrero cristiano entraba en su casa; y al verle ausentar experimentaba una tristeza inconsolable, hasta el extremo de que alguna vez empañaran la luz de sus ojos húmedas nubes de llanto.

¡Oh misterios del corazón humano! ¿Por qué os descifrais tan pronto? ¡Gratos dolores, lágrimas alegres, halagadoras impaciencias, ya que sois nuncio de nonnato amor, ¿por qué no os reservais más largo tiempo en el antro profundo de lo desconocido, dejando á los mortales disfrutar esa alborada suave y apacible que inventa en las almas juveniles las inocentes emociones de la infancia, la idealidad de una pasión divina!...

Encantados vivían los incautos corazones de Susana y D. Alfonso Enrique, y ninguno de ellos tenía todavía conocimiento exacto de la naciente pasión que les inquietaba, ni ménos podían darse cuenta recíproca de la amorosa llama que comenzaba á encenderse en sus pechos.

Era necesario que de la llama saltara una chispa á los lábios para que el incendio se comunicara, y la chispa saltó al fin.

(Se continuará.)

BOLETIN PROFESIONAL.

PROVINCIA DE MÁLAGA.—CARTAS 1.º ABRIL 1875.

D. M. C. y G., profesor de instrucción primaria y de dibujo y pintor de historia;

La Sra. Doña C. T., profesora de instrucción primaria con título de superior y diez y ocho años de servicios prestados en establecimientos del Gobierno y certificados que acreditan su capacidad y celo en el desempeño de su cometido, y

La Sra. Doña C. C., también profesora de instrucción primaria con título elemental y tres años de práctica en el mismo establecimiento que la anterior, desearan pasar á cualquiera de las *Repúblicas* hispano-americanas, mediante las condiciones usuales en tales casos.

Más pormenores en la Administración de LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA, donde también se reciben las proposiciones de los establecimientos públicos y privados de América que quieran utilizar los servicios de los aspirantes.

ADVERTENCIA.—Esta Administración no interesa nada por intervenir en los contratos.

ANUNCIO.

LOS MONGES DE OCCIDENTE DESDE LA ÉPOCA de San Benito hasta la de San Bernardo; obra escrita en francés por el Conde de Montalembert, de la Academia francesa, y traducida al castellano por D. Víctor Gebhardt. Medio real la entrega en toda España.

Se suscribe en Madrid, D. Juan Ulled, Fomento, 36.

MADRID: 1875.

IMPRENTA Y FUNDICION DE J. ANTONIO GARCÍA. CALLE DE CAMPOMANES, NÚM. 6.

LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, un trimestre, 5 pesetas; un año, 20.—Extranjero y Ultramar, un trimestre, 2 pesos fuertes (en oro); un año, 8 pesos fuertes (en oro).—Administración y Redacción, calle del Florin, núm. 6, segundo, Madrid.

Se suscribe: en España en las principales librerías ó en la Administración del periódico.

En Ultramar; Habana, D. Miguel Villa (*Moda Elegante*); en Puerto-Rico D. Julian Acosta.

Centro América: Granada, D. José Pasos, comisionado general. *América, del Sur*: Buenos-Aires, Sres. Bonorino, hermanos. *Venezuela*: Caracas, D. Martín J. Larralde. En los demás puntos de América anunciarán nuestros agentes.

La correspondencia; todo cuanto se roce con la gestión económica, y las reclamaciones, se dirigirán al Administrador, D. José del Pino, Florin, 6, segundo, Madrid.

Las suscripciones deben pagarse adelantadas, remitiendo el importe de ellas en letras de fácil cobro.

Se publica los días 3, 11, 19 y 26 de cada mes.

ADVERTENCIA.—En las Repúblicas de América quedan autorizados nuestras agentes para modificar los precios y condiciones de la suscripción.—Los corresponsales servirán directamente á los suscritores.